

CFDI 4.0 El Complemento de Pagos y las Operaciones por Cuenta de Terceros

Por: L.C. Penélope Castro
Valdez

The image features a green semi-transparent rectangular box in the center. Inside this box, the word "COFIDE" is written in a large, white, sans-serif font with a registered trademark symbol (®) to its upper right. Below "COFIDE", the words "CAPACITACIÓN EMPRESARIAL" are written in a smaller, white, sans-serif font. The background of the entire image is a photograph of a man in a grey blazer standing in a meeting room, gesturing with his hands. In the foreground, there is a wooden desk with several laptops displaying charts and graphs, and some papers.

TEMA 1.

Intercambio de información con otras dependencias a través del CFDI



HACIENDA



Trámites y servicios
Para personas físicas



Buzón Tributario



Declaraciones



Factura electrónica



Trámites del RFC



Adeudos fiscales



Devoluciones y compensaciones



Otros trámites y servicios



Comercio exterior

> Declaraciones > Presenta tu declaración de depósitos en efectivo

Presenta tu declaración de depósitos en efectivo

< Volver



Favoritos



Descargar



Enviar



Imprimir

Declaración: Informativa Ejercicio: 2021, 2022

Te ayudamos



Te sirve para cumplir con la obligación de manifestar tu declaración mensual y anual de depósitos en efectivo.

MarcaSAT: 55 627 22 728

¿Quiénes lo presentan?

Instituciones que componen el Sistema Financiero.

¿Cuándo se presenta?

- **Anual 2021 y anteriores:** A más tardar el 15 de febrero de 2022.
- **Mensuales de enero a octubre de 2022:** A partir del 01 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de dicho mes y año.
- **Mensuales de noviembre 2022 y posteriores:** A partir del 01 de diciembre de 2022, y hasta el último día del mes de calendario inmediato siguiente al que corresponda.

Periodicidad

Para 2021 y anteriores las periodicidades son mensual y anual.

A partir de 2022 la periodicidad es mensual.



Asistencia por internet



Orientación telefónica



Genera tu cita



Habilita tu Buzón Tributario



Chat uno a uno

Preguntas frecuentes



a) Persona Física y Moral

Tipo de servicio	RFC	Apellido paterno (Vacío)	Apellido materno (Vacío)	Nombre (Vacío)	Denominación o Razón Social (Vacío)	Número de contrato	CURP (Vacío)	Número de Identificación Fiscal (Vacío)	Entidad Federativa (Catálogo)	Calle, avenida o vía	Número exterior	Número interior (Opcional)	Código postal
Colonia	Localidad o Municipio	Correo electrónico	Teléfono 1	Teléfono 2 (Opcional)	Monto del depósito mensual	Monto del excedente de los depósitos en efectivo	Moneda (Catálogo)	Tipo de cambio (Obligatorio cuando moneda sea distinto a "MXN")	Proporción (Obligatorio si cuenta con cotitulares)				

b) Genérico Persona Física

Tipo de servicio	RFC Genérico	Apellido paterno	Apellido materno (Opcional)	Nombre	Denominación o Razón Social (Vacío)	Número de contrato	CURP	Número de Identificación Fiscal (Vacío)	Entidad Federativa (Catálogo)	Calle, avenida o vía	Número exterior	Número interior (Opcional)	Código postal
Colonia	Localidad o Municipio	Correo electrónico	Teléfono 1	Teléfono 2 (Opcional)	Monto del depósito mensual	Monto del excedente de los depósitos en efectivo	Moneda (Catálogo)	Tipo de cambio (Obligatorio cuando moneda sea distinto a "MXN")	Proporción (Obligatorio si cuenta con cotitulares)				

TEMA 2.

La gestión de cobranza en las formas de pago de una operación

Edo. Financiero

P PESOS

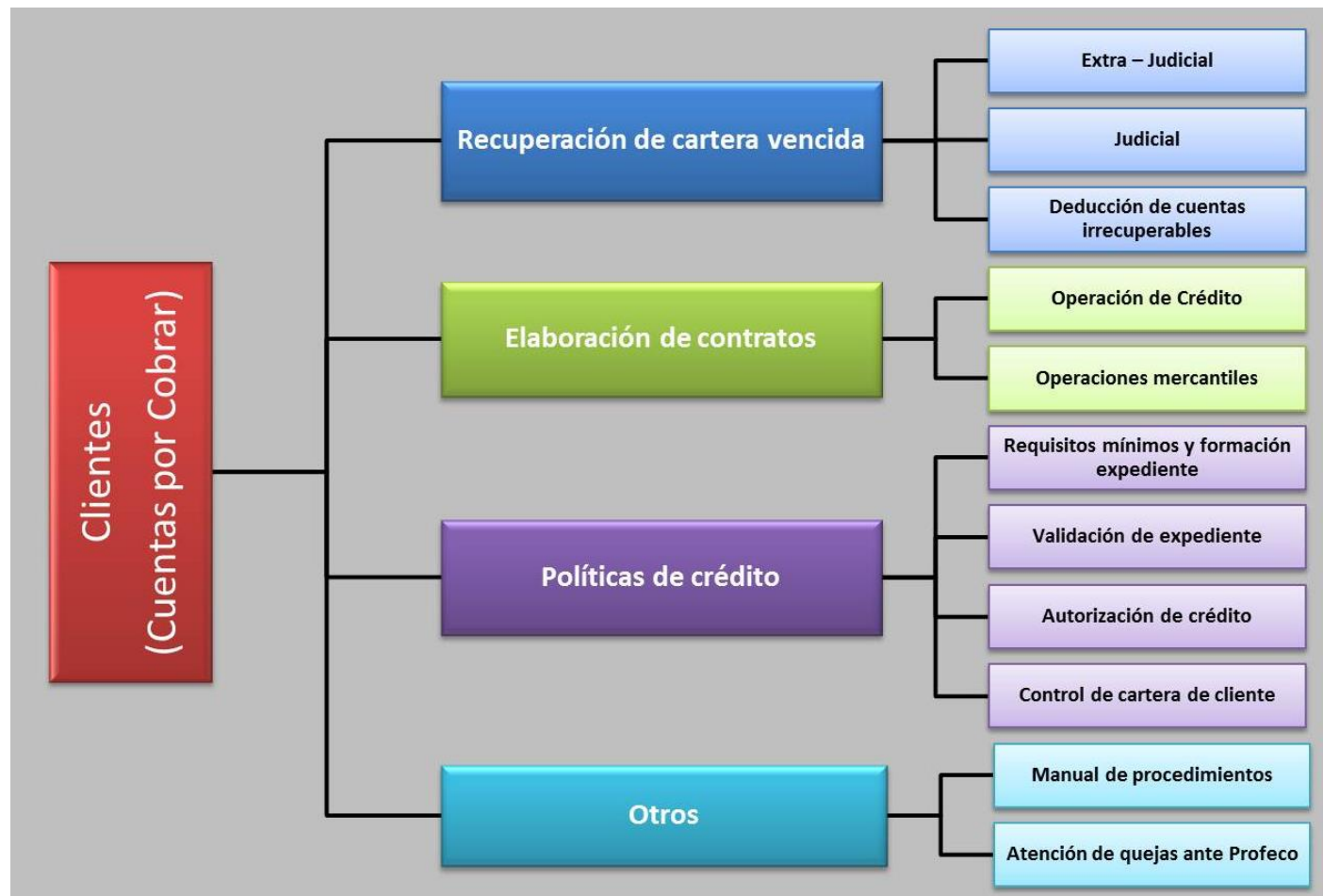
Cobranza/Pagos CXC / CXP Pedidos / O.C. Bancos Gráfico Financiero

Cuentas X Cobrar					Cuentas X Pagar			
VENCIMIENTO	MONTO	MON.	%	Días Prom.	VENCIMIENTO	MONTO	MONEDA	%
Vencidas a 30	9,041.41	P	86.00%	8	Vencidas a 30	53,574.67	P	90.00%
NO Vencidas	10,360.61	P	86.00%	0				
519.20					53,574.67			

519.2019.20

Cobranza No Acreditada 2,500.00
CXC Real (1,980.80)

CXC VS CXP	54,093.87
Cobranza no Acreditada	(2,500.00)
Pedidos VS O.C.	(70,278.63)
Depositos Pendientes	74,110.75
Bancos	1,104,276.11
Flujo	1,162,202.10



Expedición de CFDI por pagos realizados

Regla 2.7.1.35

- Para los efectos de los artículos 29, párrafos primero, segundo, fracción VI y último párrafo y 29-A, primer párrafo, fracción VII, inciso b) del CFF, cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición, se emitirá un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban, en el que se deberá señalar “cero” en el campo “Total”, sin registrar dato alguno en los campos “método de pago” y “forma de pago”, debiendo incorporar al mismo el “Complemento para recepción de pagos” que al efecto publique en el Portal del SAT.
- El monto del pago se aplicará proporcionalmente a los conceptos integrados en el comprobante emitido por el valor total de la operación a que se refiere el primer párrafo de la presente regla.
- Los contribuyentes que al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación, deberán utilizar el mecanismo contenido en la presente regla para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.
- Para efectos de la emisión del CFDI con “Complemento para recepción de pagos”, podrá emitirse uno sólo por cada pago recibido o uno por todos los pagos recibidos en un período de un mes, siempre que estos correspondan a un mismo receptor del comprobante.
- El CFDI con "Complemento para recepción de pagos" deberá emitirse a más tardar al quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos.

Total	Efecto del Comprobante	Estatus de cancelación	Estado del Comprobante	Estatus de Proceso de Cancelación
\$859.36	Nómina	Cancelable sin aceptación	Vigente	
\$15,252.80	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Cancelado	Cancelado sin aceptación
\$14,299.50	Ingreso	No Cancelable	Vigente	



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

Consulta de Documentos Relacionados

UUID Consultado : 19FF22E5-CC39-45A9-AF9A-CFC3AE0E12A9

Facturas que relacionan al UUID consultado

	UUID	Emisor	Receptor
1	51153A31-640F-4E27-AEE3-5BCBBC1C4563	CAVP741010J55	CIM110606TW0

RFC emisor: CAVP741010J55
Nombre emisor: PENELOPE CASTRO VALDEZ
Folio: 007
RFC receptor:
Nombre receptor:
Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: 51153A31-640F-4E27-AEE3-5BCBBC1C4563
No. de serie del CSD: 00001000000407475237
Serie: CO
Código postal, fecha y hora de emisión: 54080 2018-11-14 20:44:29
Efecto de comprobante: Pago
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
84111506		1	ACT		0	0			
Descripción	Pago								

Moneda: Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda

Subtotal \$ 0.00
Total \$ 0.00

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Fecha de pago: 2018-11-07 00:00:00
Moneda de pago: Peso Mexicano
Monto: 14299.50

Documento relacionado

Id documento: 19FF22E5-CC39-45A9-AF9A-CFC3AE0E12A9
Folio: 835
Serie: RH
Número parcialidad: 1

Moneda del documento relacionado: Peso Mexicano
Método de pago del documento relacionado: Pago en parcialidades o diferido
Importe de saldo anterior: 14299.50
Importe pagado: 14299.50
Importe de saldo insoluto: 0

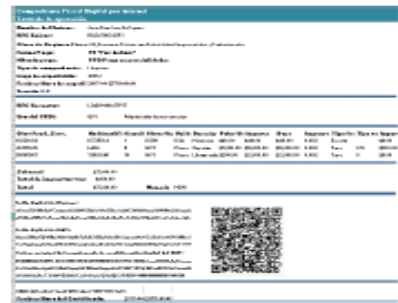
Recibo de pagos

CFDI de Egresos en REP

Documentación de saldos cuando existan la emisión de un CFDI de egresos relacionado al comprobante emitido por el monto total de la operación.

1

Operación por el monto total de la operación



Monto total de la operación 7,840

**UIDD:
D21ca0c2-3ae4-450-abe3-f105771737e69**

2

Pagos en parcialidades



**1 Pago 1,000
2 Pago 2,500
3 pago 2,500**

3

Nota de Egresos que afecta al monto total de la



Monto 1,000 Relaciona a la factura por el valor total de la operación en el comprobante

**UIDD:
D21ca0c2-3ae4-450-abe3-f105771737e69**

Recibo de pagos

CFDI de Egresos en REP

Documentación de saldos cuando existan CFDI de Egresos relacionadas al comprobante emitido por el monto total de la operación.

4

Cuarto Pago



Monto total de la operación 7,840

CFDI de Egreso 1,000

Monto de la operación 6,840

0	CFDI Ingresos	\$7,840		Saldos
1 Pago	REP	\$1,000		\$6,840
2 Pago	REP	\$2,500		\$4,340
3 Pago	REP	\$2,500		\$1,840
	CFDI Egresos		\$1,000	\$840.00
4 Pago	REP	\$840		\$840.00
Monto de la operación		\$6,840	\$1,000	\$0.00

En el Importe del saldo anterior, se ingresará el importe de saldo insoluto menos el monto de CFDI de egreso.

TEMA 3.

Condiciones de pago en la operación

FACTURA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



[Inicio](#) [Miscelánea Fiscal 2022](#) [Emite](#) [Solicita](#) [Cancela](#) [Proveedores](#) [Denuncia](#) [Contáctanos](#)



Conoce los cambios a la
Guía de llenado de nómina



Más información

Denuncia

Reporta la omisión, emisión no reconocida, cancelación o aceptación de la cancelación de factura

Ponemos a tu disposición el servicio de “Solicitudes de conciliación de factura”, a través del cual podrás informar al SAT que una o uno de tus proveedores no te ha entregado la factura, la cancele sin motivo aparente o te emita un comprobante que no reconoces, o bien, para que aceptes la cancelación de una factura de ingreso o pago.

A través de esta aplicación estarás en posibilidad de:

- Registrar una solicitud ante el SAT para realizar la conciliación.
- Dar seguimiento al avance de tu solicitud.
- Brindar información adicional.
- Establecer comunicación con el SAT.

Para presentar una solicitud, solo debes ingresar la información de contacto del proveedor o receptor a reportar, los datos de contacto del solicitante, una breve descripción de los hechos y para el caso del comprobante de pagos, los folios de las facturas ya pagadas.

[Solicita una conciliación de factura aquí](#)



Información relacionada

- [Actividades vulnerables](#)
- [Operaciones simuladas](#)
- [Corrige tu situación](#)



> Inicio



Solicitud emisión CFDI - Inicio

- Captura solicitud de emisión CFDI
- Consulta Receptor
- Consulta Emisor

Si solicitaste una factura, pero tu proveedor no te la ha emitido, regístralo aquí.

Recuerda ingresar:

- Tu RFC
- El RFC del proveedor (Opcional)
- La fecha de la operación o compra
- El monto de la compra

Continuar

Clasificación del reporte*:

Solicitud de emisión de factura electrónica

Datos de la empresa o proveedor a reportar

Razón Social:

Persona Moral

RFC:

RFC

Nombre(s):

Ingrese su nombre

Primer apellido:

Ingrese su primer apellido

Segundo apellido:

Ingrese su segundo apellido

Correo electrónico:

ejemplo@dominio.com

Lugar donde ocurrieron los hechos*:

Fecha de los hechos*:

Datos de la empresa o proveedor a reportar

Razón Social:

Persona Moral

RFC:

RFC

Nombre(s):

Ingrese su nombre

Primer apellido:

Ingrese su primer apellido

Segundo apellido:

Ingrese su segundo apellido


Correo electrónico:

ejemplo@dominio.com

Lugar donde ocurrieron los hechos*:

Fecha de los hechos*:

Descripción de los hechos

Detalle de la operación* 

Describe brevemente el bien o servicio adquirido, el medio por el que se solicitó la factura (correo electrónico, presencial, vía telefónica) o si se trata de una reexpedición de la factura inicial.

Monto*:

Forma de pago*:

Domicilio de la empresa o proveedor

Calle:

Número:

Colonia:

Delegación/Municipio:

Estado:

CP:

Hacemos de tu conocimiento que la información que aportas a través de esta herramienta es confidencial, en términos de lo previsto en el artículo 113, fracción I, y de ser aplicable, las fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Razón Social:

RFC*:

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Correo electrónico*:

Confirmación de correo*:

Deseo ser contactado por teléfono

Solicitud de aceptación de uso de datos personales

"Derivado de que tu solicitud se relaciona con obligaciones fiscales o emisión de facturas electrónicas, es necesario que otorgues tus datos fiscales y tu consentimiento para emplearlos al solicitar al proveedor del bien o servicio la emisión de tu comprobante; para ello es importante aceptar esta cláusula."

SI NO

FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta CFDI ▾

Generación de CFDI

2018-11-14T22:06:00	SAT970701NN3	\$0.00	Pago	Cancelable sin aceptación	Vigente
2018-11-16T17:13:46	MAS980812UK1	\$859.36	Nómina	Cancelable sin aceptación	Vigente
2018-11-26T11:19:33	MAS980812UK1	\$859.36	Nómina	Cancelable sin aceptación	Vigente
2018-11-26T17:09:11	SAT970701NN3	\$15,993.64	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente
2018-11-26T17:13:06	SAT970701NN3	\$14,299.50	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente
2018-11-26T17:21:26	SAT970701NN3	\$12,583.56	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente
2018-11-26T17:26:58	SAT970701NN3	\$4,766.50	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente
2018-11-26T17:33:54	SAT970701NN3	\$18,875.34	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente

Factura Electrónica Complemento para recepción de Pagos

2021






Se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 32 LIVA

Se establece que los CFDI's deben de contener los complementos que les sean aplicables atendiendo a las actividades que desarrollan, toda vez que, los mismos contienen requisitos que son indispensables para llevar un adecuado control de las operaciones realizadas por este tipo de contribuyentes.

Ajustes al estándar del complemento para recepción de Pagos



-  **Estándar**
-  **Elementos**
- 01 **Elemento: Totales**
- 02 **Elemento: Pago**
- 03 **Elemento: DoctoRelacionado**
- 04 **Elemento: ImpuestosP**
- 05 **Elemento: RetencionesP**
- 06 **Elemento: TrasladosP**
-  **Validaciones**

Elemento: Totales (Nuevo) Nodo: Impuestos

Nodo requerido para especificar el monto total de los pagos y el total de los impuestos y deben ser expresados en MXN

Atributos:

TotalRetencionesIVA

Atributo condicional para expresar el total de los impuestos retenidos de IVA que se desprenden de los pagos. No se permiten valores negativos

TotalRetencionesISR

Atributo condicional para expresar el total de los impuestos retenidos de ISR que se desprenden de los pagos. No se permiten valores negativos

TotalRetencionesIEPS

Atributo condicional para expresar el total de los impuestos retenidos de IEPS que se desprenden de los pagos. No se permiten valores negativos.

TotalTrasladosBaseIVA16

Atributo condicional para expresar el total de la base de IVA trasladado a la tasa del 16% que se desprende de los pagos. No se permiten valores negativos.




TotalTrasladosImpuestoIVA16

Atributo condicional para expresar el total de los impuestos de IVA trasladado a la tasa del 16% que se desprenden de los pagos. No se permiten valores negativos



Ajustes al estándar del complemento para recepción de Pagos



-  **Estándar**
-  **Elementos**
- 01 **Elemento: Totales**
- 02 **Elemento: Pago**
- 03 **Elemento: DoctoRelacionado**
- 04 **Elemento: ImpuestosP**
- 05 **Elemento: RetencionesP**
- 06 **Elemento: TrasladosP**
-  **Validaciones**

Se modifica de condicional a nodo **requerido** para expresar la lista de documentos relacionados con los pagos. Por cada documento que se relacione se debe generar un nodo DoctoRelacionado.

Atributos

ObjetoImp (nuevo): Atributo requerido para expresar si el pago es objeto o no de impuestos.

MetodoDePagoDR: Se elimina el campo.

NumParcialidad, ImpSaldoAnt e ImpSaldoInsoluto: Los campos pasan a ser requeridos de opcionales condicionales.

EquivalenciaDR (Modificación) Cambia de nombre



Ajustes al estándar del complemento para recepción de Pagos



	Estándar
	Elementos
01	Elemento: Totales
02	Elemento: Pago
03	Elemento: DoctoRelacionado
04	Elemento: ImpuestosP
05	Elemento: RetencionesP
06	Elemento: TrasladosP
	Validaciones

ImpuestosP (nuevo): Se adiciona para detallar los impuesto por cada documento relacionado



Versión 4.2.65

Comprobante

Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza

Código Postal *: 54080

Tipo de factura *: Pago

Fecha de emisión *: 2022-05-12

Datos generales

Moneda*: Los códigos asignados para las ti

Tipo de Cambio:

Serie:

Folio:

Datos del cliente

Cliente Frecuente*: Otro

RFC*: EEM831020BM8

Nombre o Razón Social*: ESTRATEGIA EMPRESARIAL

Código Postal*: 54080

Régimen Fiscal*: General de Ley Personas Morales

Uso de la Factura*: Pagos

Conceptos

Descripción:

Pago

Producto o Servicio:

Servicios de facturación

Unidad:

Actividad

Descripción Unidad:

Cantidad:

1

Valor Unitario:

0

Importe:

0

Descuento:

Objeto de Impuesto*:

No objeto de impuesto. ▾

Número de Identificación:



A Cuenta de Terceros

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

Totales



Subtotal*:

0



Descuento:



Impuestos Traslados:



Impuestos Retenidos:



Total*:

0

Recepción de Pagos

Recepción de Pagos

Agregar

Fecha de Pago*: Forma de Pago*: Moneda*: Tipo de Cambio: Monto*: Número de Operación:

BaseP ImpuestoP Tipo FactorP Tasa o CuotaP ImporteP Tipo ImpuestoP*:

Recepción de Pagos 3


Fecha de Pago*:

marzo 2022							
<	lu	ma	mi	ju	vi	sá	>
	28	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31	1	2	3


Recuerda que debes emitir el comprobante con complemento para recepción de pagos a más tardar al quinto día natural del mes siguiente al que recibiste el pago.

Continuar


Recepción de Pagos

 Fecha de Pago*:

2022-03-28T12:00:00

 Forma de Pago*:


Cheque Nominativo

 Moneda*:


Peso Mexicano

 Tipo de Cambio:

1.00

 Monto*:

26,226.00

 Número de Operación:

2244465524


Campos Adicionales



Campos Adicionales





 RFC Emisor de Cuenta Origen:


 Nombre de Banco:

 Cuenta Ordenante:


 RFC Emisor Cuenta Beneficiaria:

 Cuenta Beneficiario:

 Tipo Cadena de Pago:


 Certificado de Pago:

 Cadena de Pago:

 Sello de Pago:

 Búsqueda por folio

FFFFFFFF-FFFF-FFFF-FFFF-FFFFFFFFFFFF

 Búsqueda por rango de fechas

Fecha inicial

2022-03-01

Hora

00

Minuto

00

Segundo

00

Fecha final

2022-03-31

Hora

23

Minuto

59

Segundo

59

Buscar

Buscar

Acción	UUID	RFC Receptor	Nombre Receptor	RFC Emisor	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Estado	Parcialidad	TipodeComproban
<input type="checkbox"/>	F1F12103- AF86-4015- 87FC- B4C6F8A6B0EA	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03- 18T00:03:34	0	1	I
<input type="checkbox"/>	ED077E69- B430-4D97- A81B- 790C5031EE06	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03- 19T23:44:31	0	1	I

Agregar




ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
--------------------	-------------------	--------	--------	----------	---------------	-------------------------	-----------------------------	------------------	-----------------------------

Buscar

Acción	UUID	RFC Receptor	Nombre Receptor	RFC Emisor	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Estado	Parcialidad	TipodeComproban
<input checked="" type="checkbox"/>	F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03-18T00:03:34	0	1	I
<input checked="" type="checkbox"/>	ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03-19T23:44:31	0	1	I

Agregar



ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
-------------------	------------------	--------	--------	----------	---------------	-------------------------	-----------------------------	------------------	-----------------------------

ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	11,241.000000		 
ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	14,988.000000		 

Guardar

Cancelar

Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
10,800.000000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	1,728.000000	
10,800.000000	IVA	Tasa	0.106667	Retención	1,152.000000	
10,800.000000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	135.000000	

ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:	
F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano	1.000000	1	11,241.00	5,400.00	5,841.00	 



No necesariamente se llega a CERO

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

? ID del Documento*:

ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06

? Objeto Impuesto*:

Si objeto de impuesto.

? Serie:

? Folio:

? Moneda*:

MXN

? Equivalencia:

1.00

? Número de Parcialidad*:

1

? Importe de Saldo Anterior*:

14,988.00

? Importe Pagado*:

14988

? Importe de Saldo Insoluto*:

0.00

Base DR*:	Impuesto DR*:	Tipo Factor DR*:	Tasa O Cuota DR*:	Tipo ImpuestoDR*:	Importe DR*:	
14,400.000000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	2,304.000000	
14,400.000000	IVA	Tasa	0.106667	Retención	1,536.000000	
14,400.000000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	180.000000	

Guardar

Cancelar

ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano	1.000000	1	11,241.00	11,241.00	0.00
ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano	1.000000	1	14,988.00	14,988.00	0.00



[Guardar](#) [Cancelar](#)

Fecha de Pago*: Forma de Pago*: Moneda*: Tipo de Cambio: Monto*: Número de Operación:

BaseP	ImpuestoP	Tipo FactorP	Tasa o CuotaP	ImporteP	Tipo ImpuestoP*:
25,200.000000	IVA	Tasa	0.160000	4,032.000000	Traslado
25,200.000000	IVA	Tasa	0.106667	2,688.000000	Retención
25,200.000000	ISR	Tasa	0.012500	315.000000	Retención

Total Retenciones IVA:
 Total Retenciones ISR:
 Total Traslados Base IVA 16:

Total Traslados Impuesto IVA 16:

[Guardar](#) [Vista Previa](#) [Sellar](#) [Mi Factura](#) [Agregar Addenda](#)

* Campos obligatorios

[Aviso de privacidad](#)

RFC emisor: CAVP741010J55
Nombre emisor: PENELOPE CASTRO VALDEZ
RFC receptor: EEM831020BM8
Nombre receptor: ESTRATEGIA EMPRESARIAL
Código postal del receptor: 54080
Régimen fiscal receptor: General de Ley Personas Morales
Uso CFDI: Pagos

Folio fiscal: A0221F25-E2EF-4EBB-8459-B4E6CCB5CC57
No. de serie del CSD: 00001000000503891319
Código postal, fecha y hora de emisión: 54080 2022-05-12 23:32:55
Efecto de comprobante: Pago
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica



Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
84111506		1	ACT		0.00	0.00		No objeto de impuesto.
Descripción	Pago							
Número de pedimento	Número de cuenta predial							

Moneda: Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda
Subtotal Total \$ 0

Montos Totales de los Pagos

Monto Total Pagos: 26,226.00
Total Traslados Base IVA 16: 25,200.00
Total Traslados Impuesto IVA 16: 4,032.00
Total Retenciones IVA: 2,688.00
Total Retenciones ISR: 315.00



Información del pago

Forma de pago: Cheque Nominativo
Número operación: 2244465524
Fecha de pago: 2022-03-28 12:00:00
Moneda de pago: Peso Mexicano
Tipo de cambio del pago: 1
Monto: 26,226.00

Impuestos del Pago

Retenciones del Pago

Impuesto	Importe
IVA	2,688.00
ISR	315.00

Traslados del Pago

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25,200.00	IVA	Tasa	0.160000	4,032.00

Documento relacionado

Id documento: F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA
 Número parcialidad: 1

Equivalencia del documento relacionado: 1
 Moneda del documento relacionado: Peso Mexicano
 Importe de saldo anterior: 11,241.00
 Importe pagado: 11,241.00
 Importe de saldo insoluto: 0.00
 Objeto Impuesto del documento relacionado: Sí objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Retenciones del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
10,800.00	IVA	Tasa	0.106667	1,152.00
10,800.00	ISR	Tasa	0.012500	135.00

Traslados del Documento Relacionado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

RFC emisor: CAVP741010J55

Folio fiscal: A0221F25-E2EF-4EBB-8459-B4E6CCB5CC57

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
10,800.00	IVA	Tasa	0.160000	1,728.00

Documento relacionado

Id documento: ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06
 Número parcialidad: 1

Equivalencia del documento relacionado: 1
 Moneda del documento relacionado: Peso Mexicano
 Importe de saldo anterior: 14,988.00
 Importe pagado: 14,988.00
 Importe de saldo insoluto: 0.00
 Objeto Impuesto del documento relacionado: Sí objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Retenciones del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
14,400.00	IVA	Tasa	0.106667	1,536.00
14,400.00	ISR	Tasa	0.012500	180.00

Traslados del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
14,400.00	IVA	Tasa	0.160000	2,304.00



ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV

RFC: EKU9003173C9 **Comprobante de pago:** 0000000016
Regimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales **Fecha de comprobante:** 08/04/2022
Domicilio fiscal: Periferico 124 **Tipo de comprobante:** (P) Pago
Lugar de expedición: Periferico 124, CP: 97000, Mérida, YUC

Cliente: EKU9003173C9 - ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV (1)
Domicilio: , CP: 97000, Mérida, Mérida, Yucatán
Régimen fiscal: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos
Residencia fiscal: ()

Concepto: (03) **Importe:** 116
No. Operación: PAG57 **Moneda:** MXN
Fecha aplicación: 08/04/2022 12:00:00 PM **Tipo de cambio:** 1.00
RFC banco ordenante: HMI950125KG8 **RFC banco beneficiario:**
Banco ordenante: **Cuenta beneficiaria:** 1234567890
Cuenta ordenante: 1234567890

Tipo	Trasladado	Base	100.00	Impuesto	002	Tipo o factor	Tasa	Tasa o cuota	0.16	Importe	16
------	------------	------	--------	----------	-----	---------------	------	--------------	------	---------	----

Documento	Fecha de emisión	UUID	Saldo Anterior	Importe pagado	Saldo insoluto	Parc.					
FAC/57	08/04/2022	F34EE953-BB9A-43DF-98E6-20C128A79B2F	116.00	116.00	0.00	1					
Tipo	Trasladado	Base	100.00	Impuesto	002	Tipo o factor	Tasa	Tasa o cuota	0.16	Importe	16



"Este documento es una representación impresa de un CFDI"
Fecha de certificación: 08/04/2022 09:37:26 AM
Folio fiscal: 664417EB-9018-4170-96AC-F1EDE8407FC9
Número de serie del Certificado de Sello Digital : 30001000000400002434
Número de serie del certificado de sello Digital del SAT: 30001000000400002495

Totales				
Trasladado	IVA 16	IVA 8	IVA 0	IVA Excento
Base	100.00	0.00	0.00	0.00
Importe	16.00	0.00	0.00	
Retención	IVA	ISR	IEPS	
Importe	0.00	0.00	0.00	

NÚM	ELEMENTO	ATRIBUTO	VALIDACIÓN	CÓDIGO ERROR	DESCRIPCIÓN DE CÓDIGO DE ERROR
Códigos de error del comprobante base CFDI 4.0					
1	Comprobante	TipoDeComprobante	El valor registrado debe ser P	CRP20101	El valor del campo TipoDeComprobante debe ser "P"
2	Comprobante	Exportacion	El valor registrado debe ser "01"	CRP20102	El valor del campo Exportacion debe ser "01"
3	Comprobante	SubTotal	El atributo SubTotal debe tener el valor "0".	CRP20103	El valor del campo SubTotal debe ser cero "0".
4	Comprobante	Moneda	El atributo Moneda debe tener el valor "XXX".	CRP20104	El valor del campo Moneda debe ser "XXX".
5	Comprobante	FormaPago	El atributo FormaPago no debe existir.	CRP20105	El campo FormaPago no se debe registrar en el CFDI.
6	Comprobante	MetodoPago	El atributo MetodoPago no debe existir.	CRP20106	El campo MetodoPago no se debe registrar en el CFDI.
7	Comprobante	CondicionesDePago	El atributo CondicionesDePago no debe existir.	CRP20107	El campo CondicionesDePago no se debe registrar en el CFDI.
8	Comprobante	Descuento	El atributo Descuento no debe existir.	CRP20108	El campo Descuento no se debe registrar en el CFDI.
9	Comprobante	TipoCambio	El atributo TipoCambio no debe existir.	CRP20109	El campo TipoCambio no se debe registrar en el CFDI.
10	Comprobante	Total	El atributo Total debe tener el valor "0".	CRP20110	El valor del campo Total debe ser cero "0".
11	cfdi:Conceptos/Concepto		El nodo Conceptos debe tener un solo concepto.	CRP20111	Solo debe existir un Concepto en el CFDI.
12	cfdi:Conceptos/Concepto		El nodo Conceptos no debe tener nodos hijo, solo cuando se trate del nodo AcuentaTerceros	CRP20112	Si no existe el nodo AcuentaTerceros, no se deben registrar apartados dentro de Conceptos
13	cfdi:Conceptos/Concepto	ClaveProdServ	El atributo ClaveProdServ correspondiente a concepto debe tener el valor "84111506".	CRP20113	El valor del campo ClaveProdServ debe ser "84111506".
14	cfdi:Conceptos/Concepto	Noidentificacion	El atributo Noidentificacion no debe existir.	CRP20114	El campo Noidentificacion no se debe registrar en el CFDI.
15	cfdi:Conceptos/Concepto	Cantidad	El atributo Cantidad debe tener el valor "1".	CRP20115	El valor del campo Cantidad debe ser "1".
16	cfdi:Conceptos/Concepto	ClaveUnidad	El atributo ClaveUnidad debe tener el valor "ACT".	CRP20116	El valor del campo ClaveUnidad debe ser "ACT".
17	cfdi:Conceptos/Concepto	Unidad	El atributo Unidad no debe existir.	CRP20117	El campo Unidad no se debe registrar en el CFDI.
18	cfdi:Conceptos/Concepto	Descripcion	El atributo Descripcion debe tener el valor "Pago".	CRP20118	El valor del campo Descripcion debe ser "Pago".
19	cfdi:Conceptos/Concepto	ValorUnitario	El atributo ValorUnitario debe tener el valor "0".	CRP20119	El valor del campo ValorUnitario debe ser cero "0".
20	cfdi:Conceptos/Concepto	Importe	El atributo Importe debe tener el valor "0".	CRP20120	El valor del campo Importe debe ser cero "0".
21	cfdi:Conceptos/Concepto	Descuento	El atributo Unidad no debe existir.	CRP20121	El campo Descuento no se debe registrar en el CFDI.
22	cfdi:Conceptos/Concepto	ObjetoImp	El atributo ObjetoImp debe tener el valor "01"	CRP20122	El valor del campo ObjetoImp debe ser "01".
23	cfdi:Conceptos/Concepto:Impuestos		El nodo Impuestos no se debe registrar en el CFDI.	CRP20123	No se debe registrar el apartado de Impuestos en el CFDI.

22	Pagos/pago10:Pago	RfcEmisorCtaOrd	Cuando no se utilice el RFC genérico XEXX010101000, el RFC debe estar en la lista de RFC inscritos en el SAT.	CRP20222	El RFC del campo RfcEmisorCtaOrd no se encuentra en la lista de RFC.
23	Pagos/pago10:Pago	NomBancoOrdExt	Cuando se utilice el RFC genérico XEXX010101000 en el campo RfcEmisorCtaOrd, entonces el campo NomBancoOrdExt debe ser requerido.	CRP20223	El campo NomBancoOrdExt se debe registrar.
24	Pagos/pago10:Pago	CtaOrdenante	Cuando el valor del campo FormaDePagoP sea diferente a la clave 02, 03, 04, 05, 06, 28 y 29, entonces este atributo no debe existir.	CRP20224	El campo CtaOrdenante no se debe registrar.
25	Pagos/pago10:Pago	CtaOrdenante	Si existe el atributo CtaOrdenante debe cumplir con el patrón especificado en el catálogo c_FormaPago	CRP20225	El campo CtaOrdenante no cumple con el patrón requerido.
26	Pagos/pago10:Pago	CtaBeneficiario	Si existe el atributo CtaBeneficiario debe cumplir con el patrón especificado en el catálogo c_FormaPago	CRP20226	El campo CtaBeneficiario no cumple con el patrón requerido.
27	Pagos/pago10:Pago	RfcEmisorCtaBen	Cuando el valor del campo FormaDePagoP sea diferente a la clave 02, 03, 04, 05, 28 y 29, entonces este atributo no debe existir.	CRP20227	El campo RfcEmisorCtaBen no se debe registrar.
28	Pagos/pago10:Pago	CtaBeneficiario	Cuando el valor del campo FormaDePagoP sea diferente a la clave 02, 03, 04, 05, 28 y 29, entonces este atributo no debe existir.	CRP20228	El campo CtaBeneficiario no se debe registrar.
29	Pagos/pago10:Pago	TipoCadPago	Si el valor del atributo FormaDePagoP es diferente a la clave 03, el atributo TipoCadPago no debe existir.	CRP20229	El campo TipoCadPago no se debe registrar.
30	Pagos/pago10:Pago	CertPago	Si existe el campo TipoCadPago es obligatorio registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20230	El campo CertPago se debe registrar.
31	Pagos/pago10:Pago	CertPago	Si no existe el campo TipoCadPago no se deben registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20231	El campo CertPago no se debe registrar.
32	Pagos/pago10:Pago	CadPago	Si existe el campo TipoCadPago es obligatorio registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20232	El campo CadPago se debe registrar.
33	Pagos/pago10:Pago	CadPago	Si no existe el campo TipoCadPago no se deben registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20233	El campo CadPago no se debe registrar.
34	Pagos/pago10:Pago	SelloPago	Si existe el campo TipoCadPago es obligatorio registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20234	El campo SelloPago se debe registrar.
35	Pagos/pago10:Pago	SelloPago	Si no existe el campo TipoCadPago no se deben registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20235	El campo SelloPago no se debe registrar.

TEMA 4.

Momento de acumulación y acreditamiento para efectos de la ley del IVA

Regla 2.7.1.39 Opción para que en el CFDI se establezca como método de pago “Pago en una sola exhibición”

I. Se haya pactado o se estime que el monto total que ampare el comprobante se recibirá a más tardar el último día del mes de calendario en el cual se expidió el CFDI.



RFC Emisor: PAL720216IU0
Nombre del Emisor: La Palma de Sol S A de C V
Régimen Fiscal del Emisor: 601 General de Ley Personas Morales
RFC Receptor: SAHAB40215RF4
Nombre receptor: Alejandro Sanzi Hierror
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 626 Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI: CP Pagos

Folio Fiscal:
No. de serie del CSD:
Folio:
Serie:
Código Postal, fecha y hora de emisión:
Efecto del comprobante:
Exportación

0020DF9D-9665-4FC3-BCC7-64EFE1FEZZZ
 00001000000304652478
 0002
 P
 06300 2022-06-25 09:40:15
 P Pago
 01 No aplica

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial
84111506		1	ACT		0	0		02		
Descripción	Pago									

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: EPR851027XA2
Nombre del Tercero: Empresa Productora Rix S.A. de C.V.
Régimen Fiscal del Tercero:
Código Postal del Tercero: 601 General de Ley Personas Morales 09000

Moneda: XXX Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda

Base IVA 16%: \$ 25,000.00
Total IVA 16%: \$ 4,000.00

Subtotal: \$0.0
Total: \$0.00

Monto Total Pagado: \$29,000.00

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Fecha pago: 2022-06-24 00:00:00
Moneda de pago: MXN Peso Mexicano
Monto: \$ 29,000.00

Documento Relacionado

Id documento: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
Número Parcialidad: 1

Moneda del documento relacionado: MXN Peso Mexicano

Importe de saldo anterior: \$ 29,000.00
Importe pagado: \$ 29,000.00
Importe de saldo insoluto: 0
Objeto Impuesto: 02

Impuestos TrasladosDR

BaseDR: \$ 25,000.00
ImpuestoDR: IVA
TipoFactorDR: Tasa
Tasa o CuotaDR: 0.160000
ImporteDR: \$ 4,000.00

Impuestos TrasladosP

BaseP: \$ 25,000.00
ImpuestoP: IVA
TipoFactorP: Tasa
Tasa o CuotaP: 0.160000
ImporteP: \$ 4,000.00

RFC Emisor: PAL720216IU0
Nombre del Emisor: La Palma de Sol S A de C V
Régimen Fiscal del Emisor: 601 general de Ley Personas Morales
RFC Receptor: SAHA840215RF4
Nombre receptor: Alejandro Sanzi Hierror
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 626 Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI: CP Pagos

Folio Fiscal:
No. de serie del CSD:
Folio:
Serie:
Código Postal, fecha y hora de emisión:
Efecto del comprobante:
Exportación

0030DF9D-9665-4FC3-8CC7-64EFE1FEZZ3
 00001000000304652478
 0003
 P
 06300 2022-06-25 09:55:52
 P Pago
 01 No aplica

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial
8411506		1	ACT		0	0		02		
Descripción	Pago									

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: CUIA211014XA2
Nombre del Tercero: Armando Cuautli Islas.
Moneda: XXX Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda

Régimen Fiscal del Tercero: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Código Postal del Tercero: 16500

Subtotal Total: \$0.0
\$0.00

Base IVA 16%: \$10,000.00
Total IVA 16%: \$ 1,600.00

Monto Total Pagado: \$10,600.00

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Fecha pago: 2022-06-24 00:00:00
Moneda de pago: MXN Peso Mexicano
Monto: \$ 10,600.00

Documento Relacionado

Id documento: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
Número Parcialidad: 1

Moneda del documento relacionado: MXN Peso Mexicano
Importe de saldo anterior: \$ 10,600.00
Importe pagado: \$ 10,600.00
Importe de saldo insoluto: 0
Objeto Impuesto: 02
Impuestos TrasladosDR
BaseDR: \$10,000.00
ImpuestoDR: IVA
TipoFactorDR: Tasa
Tasa o CuotaDR: 0.160000
ImporteDR: \$1,600.00
Impuestos TrasladosP
BaseP: \$10,000.00
ImpuestoP: IVA
TipoFactorP: Tasa
Tasa o CuotaP: 0.160000
ImporteP: \$1,600.00

**Comprobante Fiscal Digital por Internet
con Complemento para Recepción de Pagos**

Nombre del Emisor: NUEVA FACTURA **Folio:** 1
RFC Emisor: NUF150930AAA **Serie:** 6
Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales
Forma Pago:
Método pago:
Tipo de comprobante: P Pago
Lugar de expedición: 12068
Fecha y Hora de expedición: 2022-09-11 T00:00:00 **Moneda:** XXX

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA
RFC Receptor: LOAV890607PY7
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso del CFDI: CP01 Pagos

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Objeto		Tipo factor	Tipo tasa	Importe
								Impuesto	Base			
84111506		1	ACT		Pago	\$0.00	\$0.00	01				
Subtotal						\$0.00						
Total						\$0.00						

- El valor que se registra en el campo “EquivalenciaDR” debe ser el número de unidades de la moneda del documento relacionado (es decir la factura de ingreso original) que equivalen a una unidad de la moneda de pago (en este caso dólares), para este ejemplo es el número de pesos que equivalen a un dólar.

Complemento	
Fecha pago:	2022-09-11
Forma de pago:	03 Transferencia electrónica de fondos
Monto:	\$19,624.32
Moneda de pago:	USD
Tipo de cambio del pago:	17.7331
IdDocumento:	d21ca0c2-3ea4-4510-abe3-f05771523e25
Moneda dcto relacionado;	MXN
EquivalenciaDR:	17.7331
Num Parcialidad:	1
Importe saldo anterior:	\$348,000.00
Importe Pagado:	\$348,000.00
Impo saldo insoluto:	\$0.00
Sello digital del Emisor: mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyG/ qPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUCbbSC:	
Sello digital del SAT: dhqumS8b4qY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShi Twf4pgkrgwyToKLMUMIe5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUi	
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: [1.0 6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498 2022-09-11T00:00:00 sCoonZCK PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4I LkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUCbbSCayY+sRyLn+GjtbcI9jCe5FI0X9Y= 00001000000;	
UIDD: d21ca0c2-3ea4-8225-abe3-f05181900u07	
Fecha y Hora del Certificado:	2022-09-11 T00:00:00



**Comprobante Fiscal Digital por Internet
con Complemento para Recepción de Pagos**

Nombre del Emisor: NUEVA FACTURA **Folio:** 1
RFC Emisor: NUF150930AAA **Serie:** 6
Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales
Forma Pago:
Método pago:
Tipo de comprobante: P Pago
Lugar de expedición: 12068
Fecha y Hora de expedición: 2022-09-11 T00:00:00 **Moneda:** XXX

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA
RFC Receptor: LOAV890607PY7
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso del CFDI: CP01 Pagos

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor		Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
						Unit	Importe						
84111506		1	ACT		Pago	\$0.00	\$0.00	01					
Subtotal						\$0.00							
Total						\$0.00							

Complemento

Fecha pago:	2022-09-11
Forma de pago:	03 Transferencia electrónica de fondos
Monto	\$6,171,118.80
Moneda de pago	MXN
Tipo de cambio del pago:	1.000000
IdDocumento:	d21ca0c2-3ea4-4510-abe3-f05771523e25
Moneda dcto relacionado:	USD
EquivalenciaDR:	0.056391
Num Parcialidad:	1
Importe saldo anterior:	\$348,000.00
Imp Pagado:	\$348,000.00
Impo Saldo Insoluto:	\$0.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFrs6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGA
qPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUCbbSCa



Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jl46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShu
Twf4pgkrgwyToKLMUMle5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUic

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-09-11T00:00:00|sCoonZCKI
PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PVNMqPU0texN4N
LkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUCbbSCayY+sRyLn+GjtbcI9jCe5FI0X9Y=|000010000002|

UIDD: d21ca0c2-3ea4-8225-abe3-f05181900u07

Fecha y Hora del Certificado: 2022-09-11 T00:00:00

TEMA 5.

Importancia de la conciliación con el repositorio oficial de comprobantes




Comprobante


 Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza  Código Postal *: 54080  Tipo de factura *: Pago  Fecha de emisión *: 2022-12-28


Datos generales


 Moneda*: Los códigos asignados para las ti  Tipo de Cambio:  Serie: RC  Folio: 143

Datos del cliente

 Cliente Frecuente*: Otro  RFC*: CFD0302269C4  Uso de la Factura*: Pagos

 Nombre o Razón Social*: CORPORATIVO FISCAL DECADA

 Código Postal*: 04000

 Régimen Fiscal*: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Descripción:

Pago

Producto o Servicio:

Servicios de facturación

Unidad:

Actividad

Descripción Unidad:

Cantidad:

1

Valor Unitario:

0

Importe:

0

Descuento:

Objeto de Impuesto*:

No objeto de impuesto. ▾

Número de Identificación:



A Cuenta de Terceros

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

Totales

Subtotal*:

0

Descuento:

Impuestos Traslados:

Impuestos Retenidos:

Total*:

0


Recepción de Pagos

Recepción de Pagos 3

? Fecha de Pago*:


2022-08-29T12:00:00

? Tipo de Cambio:


Recuerda que debes emitir el comprobante con complemento para recepción  de pagos a más tardar al quinto día natural del mes siguiente al que recibiste el pago.


Continuar


Recepción de Pagos

 Fecha de Pago*:

2022-08-29T12:00:00

 Forma de Pago*:


Transferencia electrónica de fondos (incl 

 Moneda*:


Peso Mexicano

 Tipo de Cambio:

1.00

 Monto*:

27,060.80

 Número de Operación:

? Búsqueda por rango de fechas

Fecha inicial

2022-07-01

Hora

00

Minuto

00

Segundo

00

Fecha final

2022-07-31

Hora

23

Minuto

59

Segundo

59

Buscar

TipodeComprobante	Serie	Folio	Moneda	Tipo Cambio	Método Pago	Versión	SubTotal	Total	Importe Pagado	ImporteSaldoAnt	ImporteSaldoInsol
I			MXN	0	PPD	3.3	78000.00	81182.40	81182.40	81182.40	81182.40

Agregar

Información del pago

Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Fecha de pago:	2022-07-25 00:00:00
		Moneda de pago:	Peso Mexicano
		Monto:	27060.80

Documento relacionado

Id documento:	636CE1F3-4F54-4799-AA99-266EF67DFD0B	Moneda del documento relacionado:	Peso Mexicano
Folio:	108	Método de pago del documento relacionado:	Pago en parcialidades o diferido
Serie:	RC	Importe de saldo anterior:	81182.40
Número parcialidad:	1	Importe pagado:	27060.80
		Importe de saldo insoluto:	54121.60

Información del pago

Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Fecha de pago:	2022-08-08 00:00:00
Número operación:	80822	Moneda de pago:	Peso Mexicano
		Monto:	27060.80

Documento relacionado

Id documento:	636CE1F3-4F54-4799-AA99-266EF67DFD0B	Moneda del documento relacionado:	Peso Mexicano
Folio:	108	Método de pago del documento relacionado:	Pago en parcialidades o diferido
Serie:	RC	Importe de saldo anterior:	54121.60
Número parcialidad:	2	Importe pagado:	27060.80
		Importe de saldo insoluto:	27060.80

ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
636CE1F3-4F54-4799-AA99-266EF67DFD0B	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	81,182.400000		



Guardar

Cancelar

Fecha de Pago*: Forma de Pago*: Moneda*: Tipo de Cambio: Monto*: Número de Operación:

BaseP	ImpuestoP	Tipo FactorP	Tasa o CuotaP	ImporteP	Tipo ImpuestoP*:
78,000.000000	IVA	Tasa	0.160000	12,480.000000	Traslado
78,000.000000	IVA	Tasa	0.106700	8,322.600000	Retención
78,000.000000	ISR	Tasa	0.012500	975.000000	Retención

? ID del Documento*:

636CE1F3-4F54-4799-AA99-266EF67DFD0B

? Objeto Impuesto*:

Sí objeto de impuesto. ▾

? Serie:

? Folio:

? Moneda*:

MXN

? Equivalencia:

1.00

? Número de Parcialidad*:

1

? Importe de Saldo Anterior*:

27,060.80

? Importe Pagado*:

27060.80

? Importe de Saldo Insoluto*:

0.00

BaseP	ImpuestoP	Tipo FactorP	Tasa o CuotaP	ImporteP	Tipo ImpuestoP*:

? Total Retenciones IVA:

8322.60

? Total Retenciones ISR:

975.00

? Total Traslados Base IVA 16:

78000.00

? Total Traslados Impuesto IVA 16:

12480.00

? Monto Total Pagos*:

27,060.80

Guardar

Vista Previa

Sellar

Mi Factura

Agregar Addenda

* Campos obligatorios

Aviso de privacidad

Montos Totales de los Pagos

Monto Total Pagos:	27,060.80	Total Traslados Base IVA 16:	78,000.00
		Total Traslados Impuesto IVA 16:	12,480.00
		Total Retenciones IVA:	8,322.60
		Total Retenciones ISR:	975.00

Información del pago

Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Fecha de pago:	2022-08-29 12:00:00
		Moneda de pago:	Peso Mexicano
		Tipo de cambio del pago:	1
		Monto:	27,060.80

Impuestos del Pago

Retenciones del Pago

Impuesto	Importe
IVA	8,322.6
ISR	975.00

Traslados del Pago

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
78,000.00	IVA	Tasa	0.160000	12,480.00

Documento relacionado

Id documento:	636CE1F3-4F54-4799-AA99-266EF67DFD0B	Equivalencia del documento relacionado:	1
Número parcialidad:	1	Moneda del documento relacionado:	Peso Mexicano
		Importe de saldo anterior:	27,060.80
		Importe pagado:	27,060.80
		Importe de saldo insoluto:	0.00
		Objeto Impuesto del documento relacionado:	Sí objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Retenciones del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
78,000.00	IVA	Tasa	0.106700	8,322.60
78,000.00	ISR	Tasa	0.012500	975.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

RFC emisor: CAVP741010J55

Folio fiscal:

658C0B89-7922-46ED-ABBB-7C544C196502

Traslados del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
78,000.00	IVA	Tasa	0.160000	12,480.00

Sello digital del CFDI:

oWV/iqpiBO2U18g+rwaJRWrx2Dqxeh4njM3aSd1tikDgMQi1ycxOj0xl39YL0Cnrwr7hB8dpnAtYZWwVUWWJUX1R+h7JFIT/bpZKJ5PUG1u4OoPHKNI1OLaGvXJqkRZc2C25TcFLXvTXxs
QKyVwcuCgB21iri/DqwfX/UN6RsZyrSwvjvHuXo9cBOT+JhvWJcVpQXu79KOKXkieZmVYQwLz5ypDLhCofvbP0oIPd/JQDAXFh9o70T1JvmyNtY1et4nbzgbmeC14evH7CmUB4dGuYRoyQVb
oQseY/KIDAcR4s6A0GitNk0j1Ny2CmtZf88+mXWpFn1g7d+ZWdDkw==

Sello digital del SAT:

kWFn0WD95gsWWdP+5YFa+/ItqYAQ7OX3A2T7DAiJrrVy3NF7NRzbuirndAGASva8Kn62hYWafOTIJOENyr2fm6ZP5or0Jey9dRTHZAJVSWDTywTv+FJiran8Gzqav9pNFxv6J6NWHOJP
bFu5jVPiz98g1CvRLIh5uXG6YrYHujO7+8lUcrtjNJ9kmCZAyvtVfC1rjPrbSaCzzGCbYtpnO05/LdKr8rJlJCUPVtR086lZr9T3VmGpqQJlIf0KtznF0rx9gNXrbl/HtShCUqEc1OTQYQ2TiUtn9AhIjz
QXbPVkjUtibD64tIRUtR4lwGiq9FT2XYdqrJityIfRlyQ==

Regla 3.13.13 Notas de crédito RESICO (Eliminada)

- Para los efectos del artículo 113-G, último párrafo de la Ley del ISR, el importe de las devoluciones, descuentos o bonificaciones, podrá ser disminuido de la totalidad de los ingresos percibidos en la declaración anual establecida en el artículo 113-F de la citada Ley, siempre que se emita el CFDI correspondiente.

Regla 3.13.7

- Para los efectos del artículo 113-E, quinto párrafo de la Ley del ISR, las personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán presentar el pago mensual a través de la declaración “ISR simplificado de confianza. Personas físicas”, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago, conforme a lo establecido en la regla 2.8.3.1.
- Dicha declaración estará prellenada con la información de los CFDI de tipo ingreso, de egreso y de pago emitidos por las personas físicas en el periodo de pago.

Ejercicio

2022

Consultar facturas:

Emitidas Recibidas

Tipo de comprobante:

Ingreso Egreso

Consultar

Suma de facturas vigentes recibidas tipo ingreso, con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE), forma de pago "Bancarizado", y uso del CFDI "Gastos y adquisición".

Información con corte al: 21/12/2022

Periodo	Número de facturas		Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento	Impuestos retenidos			Impuestos trasladados		
	Canceladas	Vigentes				ISR	IVA	IEPS	IVA 8%	IVA 16%	IEPS
Enero	0	9	\$12,937	\$862	\$12,076					\$1,932	
Febrero	0	15	\$20,635	\$1,032	\$19,603					\$3,121	\$8
Marzo	0	18	\$32,579	\$66	\$32,513					\$5,108	
Abril	0	19	\$30,542	\$1,905	\$28,638					\$4,497	
Mayo	0	17	\$36,148	\$3,842	\$32,305					\$5,106	
Junio	0	10	\$28,506	\$6,228	\$22,277					\$3,377	
Julio	0	9	\$14,028	\$51	\$13,977					\$2,236	
Agosto	0	12	\$17,087	\$1,287	\$15,800					\$2,528	
Septiembre	0	21	\$38,699	\$1,733	\$36,966					\$5,728	
Octubre	0	6	\$9,080	\$103	\$8,976					\$1,250	
Noviembre	1	5	\$24,945		\$24,945					\$3,984	\$4
Diciembre	0	5	\$5,555	\$303	\$5,251					\$840	

GOBIERNO DE MÉXICO				Trámites	Gobierno	Q
FACTURA ELECTRÓNICA				Consulta CFDI ▾	Generación de CFDI ▾	
2022-09-28T22:02:15	CVD110412TF6	\$1,798.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente	
2022-09-30T01:43:19	EME000602QR9	\$486.40	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente	
2022-09-30T02:13:58	EME000602QR9	\$969.00	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente	
2022-09-30T01:39:14	SCD110105654	\$1,009.75	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente	
2022-09-30T01:45:06	SCD110105654	\$251.62	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente	
2022-09-30T11:18:31	DET080304395	\$559.29	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente	
2022-09-30T12:10:08	DET080304395	\$201,709.76	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente	
2022-09-30T12:17:57	DET080304395	\$245,900.00	Ingreso	No cancelable	Vigente	
2022-09-30T14:29:43	DET080304395	\$5,573.80	Ingreso	No cancelable	Vigente	
2022-09-30T14:36:13	DET080304395	\$6,500.00	Ingreso	No cancelable	Vigente	

RFC emisor:	APA010222EE5	Folio fiscal:	E89606DE-5B38-4E42-9257-67D62BC5516C
Nombre emisor:	AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.	No. de serie del CSD:	00001000000505747171
Folio:	11487	Serie:	BA
Tipo de relación:	CFDI por aplicación de anticipo	Código postal, fecha y hora de emisión:	54060 2022-09-30 12:21:32
RFC receptor:		Efecto de comprobante:	Ingreso
Nombre receptor:		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
Uso CFDI:	Equipo de transporte		
Folio fiscal a relacionar:	AA93B6A1-2A69-423E-A757-9D2B004BEBD3		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
25101500		1	NV	Vehículo	211982.75862 1	211982.75862 1				
Descripción	UN AUTOMOVIL NUEVO MARCA RENAULT MODELO 2023, KWID BITONO TM, COLOR ROJO FUEGO, NO. DE SERIE 93Y1R5F50PJ323866, NO. DE MOTOR Q012566				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	211982.758621	Tasa	16.0000%	33917.241379

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 211,982.76
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos Traslados	IVA 16.0000%	\$ 33,917.24
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Total		\$ 245,900.00
Condiciones de pago:	CONTADO			

Sello digital del CFDI:

TuiEPB/pT2zdIVCjHEVpY3KjE2hWCipLgK/xTWcK0LR8U0Y+ASDb2tSjBdulWkSCE7gClaOUkd/fo7g2Qv5UlaqQsGkQJPJ3YTmxqhsJbkBpeLLjA44LFHVXMeNfwWASAKhnCSGaZMgWD/lhQ+Ki5SWF6/YANs8Bo3yKkUymJV+0GxW1j/05f2PcGU9mGQsGsi4YSmNn+8YdE6hQ90by331lMaUb6dGqe/xiHA93CHGD9Tn6YRZnCwyacq68FPkmtfq6jknMOG0ugRfn599yhy5LI12

IVA acreditable del periodo

INSTRUCCIONES



IVA pagado en gastos y adquisiciones

5,728

*IVA acreditable por actividades gravadas y tasa 0% ?

*IVA acreditable por actividades mixtas ?

(+)

IVA acreditable del periodo

(=)

0

IVA no acreditable

CERRAR

IVA acreditable del periodo

INSTRUCCIONES



IVA pagado en gastos y adquisiciones

5,728

*IVA acreditable por actividades gravadas y tasa 0% ?

33,728

*IVA acreditable por actividades mixtas ?

(+)

0

IVA acreditable del periodo

(=)

33,728

IVA no acreditable

CERRAR

IVA simplificado de confianza

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ **Determinación**

Pago

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Actividades gravadas a la tasa del 16% ?		89,173	
Actividades gravadas a la tasa del 0%		0	
Actividades exentas			
Actividades no objeto del impuesto			
IVA a cargo a la tasa del 16%		14,268	
Total de IVA a cargo	(=)	14,268	
IVA no cobrado por devoluciones, descuentos y bonificaciones de ventas ?	(-)	0	VER DETALLE
IVA retenido	(-)	8,343	VER DETALLE
*IVA acreditable del periodo	(-)	33,728	CAPTURAR
IVA por devoluciones, descuentos y bonificaciones en gastos ?	(+)	0	VER DETALLE
Cantidad a cargo	(=)	0	
Impuesto a Favor	(=)	27,803	

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado

1. Ingresa a cada una de las secciones
2. Para revisar tu declaración, da clic en
3. Para enviar tu declaración, da clic en
4. Después del envío se genera el acus

Cantidad a pagar por esta declaración:

Total a pagar:

\$90

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

"Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos."

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

¿Desea continuar?

SI

NO

RFC emisor: APA010222EE5
Nombre emisor: AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.
Folio: 12469
Tipo de relación: CFDI por aplicación de anticipo
RFC receptor:
Nombre receptor:
Uso CFDI: Gastos en general
Folio fiscal a relacionar: E89606DE-5B38-4E42-9257-67D62BC5516C

Folio fiscal: C162E6E7-8980-422F-AC13-7937D4F8796D
No. de serie del CSD: 00001000000505747171
Serie: XW
Código postal, fecha y hora de emisión: 54060 2022-10-03 17:07:15
Efecto de comprobante: Egreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
84111506		1	ACT	Actividad	173887.72	173887.72				
Descripción	APLICACION DE ANTICIPO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	173887.72	Tasa	16.0000%	27822.04

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Aplicación de anticipos
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Tipo de cambio: 1

Subtotal \$ 173,887.72
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 27,822.04
Total \$ 201,709.76

Sello digital del CFDI:

gMmoW14lklPgl3ci+8a7Yo9ci5PhGWXisf8mv4KKNLqtCp6vCv3ApYpmNtTRBwsKiwcG2QMfWLUuEqVmrXlpa59+/zi4rgeziem87d5dNOUAuXBITJRHL876d9/kSBjZQTnAJyGyueXSUXCfEw8mSh8EbRd3KBtbnQMA03iMdXiQDv2qdOlsjePBNBNCG5rXXVhbNqNVvLzwizVXsAo6YYXZDvlb20IT1WnrqnrWomRuFPfEj2Pi1G87FEu5rgstmogYIbuDdkJE6LL0TWJxyXSmgE7z4

2022-10-03T04:25:33	ASE0201179X0	\$438.70	Ingreso	No cancelable	Vigente
2022-10-02T21:01:49	AUR100128NN3	\$0.00	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente
2022-10-03T17:03:07	DET080304395	\$201,709.76	Egreso	Cancelable sin aceptación	Vigente
2022-10-03T17:41:16	DET080304395	\$0.00	Pago	Cancelable sin aceptación	Vigente
2022-10-05T22:54:14	ASE0201179X0	\$0.00	Pago	Cancelable sin aceptación	Vigente
2022-10-05T22:55:39	ASE0201179X0	\$0.00	Pago	Cancelable sin aceptación	Vigente
2022-10-05T22:55:40	ASE0201179X0	\$0.00	Pago	Cancelable sin aceptación	Vigente
2022-10-07T03:42:27	CEC961028A98	\$0.00	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente

IVA por devoluciones, descuentos y bonificaciones en gastos

A continuación se muestra el detalle de prellenado de IVA no acreditable por devoluciones, descuentos y bonificaciones en gastos, este detalle lo puedes consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

Suma de facturas recibidas de tipo egreso del mes con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE).

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento	Impuestos trasladados IVA 8%	Impuestos trasladados IVA 16%
Octubre	0	2	175,986	0	175,986	0	27,822

IVA 8% de facturas recibidas de tipo egreso		0
IVA 16% de facturas recibidas de tipo egreso	(+)	27,822
IVA por devoluciones, descuentos y bonificaciones en gastos	(=)	27,822

CERRAR

Determinación
 Pago

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Actividades gravadas a la tasa del 16% ?		<input type="text" value="47,970"/>	
Actividades gravadas a la tasa del 0%		<input type="text" value="0"/>	
Actividades exentas		<input type="text"/>	
Actividades no objeto del impuesto		<input type="text"/>	
IVA a cargo a la tasa del 16%		<input type="text" value="7,675"/>	
Total de IVA a cargo	(=)	<input type="text" value="7,675"/>	
IVA no cobrado por devoluciones, descuentos y bonificaciones de ventas ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
IVA retenido	(-)	<input type="text" value="4,183"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*IVA acreditable del periodo	(-)	<input type="text" value="1,250"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
IVA por devoluciones, descuentos y bonificaciones en gastos ?	(+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Cantidad a cargo	(=)	<input type="text" value="2,242"/>	
Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores	(-)	<input type="text" value="2,242"/>	
Impuesto a cargo	(=)	<input type="text" value="0"/>	

TEMA 6.

Razones de negocio para su implementación

21/ISR/N Personas morales que concentren sus transacciones de tesorería. Excepción al requisito de deducibilidad previsto para la procedencia del acreditamiento del IVA. (Normativo)

- De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción III de la Ley del ISR, las deducciones autorizadas deben estar amparadas con un comprobante fiscal y que los pagos cuyo monto exceda de \$2,000.00 se efectúen mediante transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México; cheque nominativo de la cuenta del contribuyente, tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o los denominados monederos electrónicos autorizados por el SAT.
- Del mismo modo, el artículo 5, fracción I de la Ley del IVA señala que para considerar como acreditable el IVA, debe corresponder a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes estrictamente indispensables, considerando como tales las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del ISR.
- Asimismo, la regla 3.3.1.3. de la RMF para 2022, señala que lo previsto en el artículo 27, fracción III de la Ley del ISR solo es aplicable a las obligaciones que se cumplan o se extingan con la entrega de una cantidad en dinero.

- En algunos casos, personas morales que pertenecen a un grupo de empresas que realizan operaciones recíprocas, han firmado convenios para concentrar sus transacciones de tesorería a través de una empresa del mismo grupo que actúa como centralizadora, la cual opera los procesos de pago mediante la cancelación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar entre empresas del grupo, y en consecuencia no se llevan a cabo flujos de efectivo para liquidar este tipo de operaciones.
- En ese sentido, cuando se dé el supuesto señalado en el párrafo anterior, se tendrá por cumplido el requisito de deducibilidad previsto en el artículo 27, fracción III de la Ley del ISR y, por ende, se tendrá por cumplido el relativo al acreditamiento señalado en el diverso 5, fracción I de la Ley del IVA.

CFDI

01	Efectivo
02	Cheque nominativo
03	Transferencia electrónica de fondos
04	Tarjeta de crédito
05	Monedero electrónico
06	Dinero electrónico
08	Vales de despensa
12	Dación en pago
13	Pago por subrogación
14	Pago por consignación
15	Condonación
17	Compensación
23	Novación
24	Confusión
25	Remisión de deuda
26	Prescripción o caducidad
27	A satisfacción del acreedor
28	Tarjeta de débito
29	Tarjeta de servicios
30	Aplicación de anticipos
31	Intermediario pagos
99	Por definir

Pólizas electrónicas

H.- Catálogo	
Clave	
01	Efectivo
02	Cheque
03	Transferencia
04	Tarjetas de crédito
05	Monederos electrónicos
06	Dinero electrónico
07	Tarjetas digitales
08	Vales de despensa
09	Bienes
10	Servicio
11	Por cuenta de tercero
12	Dación en pago
13	Pago por subrogación
14	Pago por consignación
15	Condonación
16	Cancelación
17	Compensación
98	"NA"
99	Otros

TEMA 7.

Riesgos de publicación en la lista negra y el bloqueo de sellos

Operaciones inexistentes

Artículo 69-B

...

- (A)** Para los efectos de este artículo, también se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en los comprobantes fiscales, cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes que soportan operaciones realizadas por otro contribuyente, durante el periodo en el cual a este último se le hayan dejado sin efectos o le haya sido restringido temporalmente el uso de los certificados de sello digital en términos de lo dispuesto por los artículos 17-H y 17-H Bis de este Código, sin que haya subsanado las irregularidades detectadas por la autoridad fiscal, o bien emitiendo comprobantes que soportan operaciones realizadas con los activos, personal, infraestructura o capacidad material de dicha persona.

TEMA 8.

**Tips para evitar que la eficiencia fiscal se
convierta en elusión**

TEMA 9.

**Soportes documentales y legales
aplicables**

¿Qué es el contrato de mandato?

- El contrato de mandato es un acuerdo entre partes que “obliga a una persona a prestar algún servicio o hacer alguna cosa, por cuenta o encargo de otra”. Mandante y mandatario se ponen de acuerdo para conseguir entre ambos llevar a cabo una acción pactada.



Código de Comercio

- Tras de aclarar que toda la información contenida en un mensaje de datos surtirá absolutos efectos jurídicos y tendrá plena validez o fuerza obligatoria (art. 89 bis), se adopta una presunción en el sentido de que un mensaje de datos proviene del emisor cuando haya sido enviado por el mismo, o bien cuando se hayan empleado medios de identificación (claves o contraseñas) idóneos, aunque el mensaje provenga de un tercero facultado para actuar en nombre del emisor, pero también cuando se utilice un sistema de información programado por el emisor o en nombre del mismo para que funcione automáticamente (art. 90).
- En cuanto a la fuerza probatoria de estos mensajes de datos, la nueva legislación procesal mercantil proclama que la misma dependerá de “la fiabilidad del método en que haya sido generada, archivada, comunicada o conservada” (art. 1298-A).

- La aceptación puede ser expresa, de palabra, por escrito o por signos inequívocos, y tácita cuando el mandatario ejecuta los actos que le encomiende el mandante.
- Pueden ser objeto del contrato todos los actos lícitos para los que la ley no exige la intervención personal del interesado.
- El contrato de mandato recae exclusivamente sobre actos jurídicos, posibles, lícitos y de tal naturaleza que puedan ejecutarse por el mandatario, por lo tanto, el mandato no puede recaer sobre actos jurídicos que conforme a la ley sean personalísimos, por ejemplo: un testamento o tramitar un divorcio voluntario.



Razón de negocio

- El mandato será gratuito cuando así se haya convenido expresamente y puede ser escrito o verbal.
- Solo puede ser verbal cuando el interés del negocio no exceda de 200 pesos.
 1. Escritura pública
 2. Escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificadas las firmas ante notario público, juez de primera instancia, jueces menores o de paz, o ante el correspondiente funcionario o empleado administrativo, cuando el mandato se emplee para asuntos administrativos
 3. En carta poder sin ratificación de firmas



El mandante podrá exigir del mandatario la devolución de las sumas que le haya entregado y respecto de las cuales será considerado el último como depositario.

El mandatario podrá desempeñar el mandato tratando en su propio nombre o en el del mandante.

El mandatario deberá dar al mandante cuentas exactas de su administración, conforme al convenio, si lo hubiere; no habiéndolo, cuando el mandante lo pida, y en todo caso al fin del contrato.

COMPROBANTES FISCALES. CONFORME AL ARTÍCULO 29-A, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (VIGENTE EN 2008 Y 2012), DEBEN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LO QUE NO IMPLICA QUE SUS PORMENORES PUEDAN CONSTAR EN UN DOCUMENTO DISTINTO PARA DETERMINAR QUÉ INTEGRA EL SERVICIO O USO O GOCE QUE AMPARAN.

El requisito previsto en el precepto invocado para las legislaciones vigentes en los años de mérito, consistente en la descripción del servicio o del uso o goce que amparen los comprobantes fiscales se cumple cuando se señala la idea general de dicho servicio, uso o goce delimitando sus partes o propiedades, de manera que el precepto y porción normativa citados no genera inseguridad jurídica, ya que el contribuyente tiene pleno conocimiento sobre la regulación normativa prevista en el mencionado ordenamiento legal respecto a cómo debe cumplirse el requisito aludido en el comprobante fiscal respectivo. En ese contexto, si los comprobantes fiscales no limitan el ejercicio de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal, ya que, de considerar que los exhibidos por los contribuyentes no amparan la transacción realizada, puede requerirles toda la información relativa y, en su caso, no acceder a su pretensión atendiendo a las particularidades de cada caso; por mayoría de razón, se concluye que la descripción del servicio o del uso o goce que amparen, invariablemente debe cumplirse especificando el servicio prestado o el uso o goce que amparen de manera clara, dando la idea de algo delimitado en sus partes o propiedades, pero en atención precisamente a la multiplicidad de servicios y a lo que comprende la prestación de cada uno de ellos, así como a los objetos sobre los que puede otorgarse su uso o goce, es posible que sus pormenores se contengan en un documento distinto que tiene por finalidad determinar lo que integra la prestación del servicio o qué es sobre lo que se otorga el uso o goce, documento que resultará relevante para determinar, caso por caso, la procedencia de la deducción o el acreditamiento respectivo que mediante los comprobantes fiscales correspondientes se solicite.

Factura electrónica - Portal de trá Portal Contribuyentes CFDI | Busc +

portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConsultaReceptor.aspx

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta CFDI Generación de CFDI

Fecha de Emisión *

Año*: 2022 **Mes*:** 02 **Día:**

Hora Inicial: 00 : 00 **Hora Final:** 23 : 59 : 59

RFC Emisor **RFC a cuenta terceros** **Estado del Comprobante** Seleccione un valor...

Tipo de Comprobante (Complemento) Seleccione un valor...

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidas a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios

Buscar CFDI

Escribe aquí para buscar

10:36 p. m. 12/03/2022

INSTRUCCIONES✕

Ingresos nominales a disminuir

*Concepto	Selecciona	Importe
	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Selecciona<ul style="list-style-type: none">IEPS/ISAN cobrado no trasladado de manera expresa y por separadoIngresos acumulados en periodos anterioresIngresos del extranjero sujetos a retención o pago de impuestoIngresos facturados a cuenta de tercerosIngresos facturados en los que se determinó ganancia por enajenaciónIngresos facturados no cobrados en el periodo (sociedades o asociaciones civiles)Ingresos facturados pendientes de cancelación con aceptación del receptor</div>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Concepto		Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Ingresos nominales a disminuir

CERRAR

Regla 2.7.1.37

En aquellos casos en los cuales los contribuyentes realicen el pago de las contraprestaciones utilizando para ello los servicios de terceros que funjan como intermediarios, recolectores o gestores de la recepción de dichos pagos y estos terceros no le informen al emisor del CFDI la forma en que recibió el pago, este podrá señalar en los mismos como forma de pago "Intermediario pagos", conforme al catálogo de formas de pago señalado en el Anexo 20.

Los CFDI en donde se señale como forma de pago "Intermediario pagos", se considerarán para efectos de los artículos 27, fracción III y 147, fracción IV, de la Ley del ISR, como pagados en efectivo.

Los terceros que funjan como intermediarios, recolectores o gestores de la recepción de pagos, a que se refiere el primer párrafo de esta regla, también deberán expedir el CFDI correspondiente por el costo, cargo o comisión que cobren por sus propios servicios de recepción de estos pagos.






TEMA 10.

Complemento de: Emisión de comprobante por cuenta de terceros Pago por cuenta de terceros

Ajustes al estándar del CFDI



-  **Atributos**
-  **Elementos**
- 01 **Elemento: InformacionGlobal**
- 02 **Elemento: CfdiRelacionados**
- 03 **Elemento: Emisor**
- 04 **Elemento: Receptor**
- 05 **Elemento: Concepto**
- 06 **Elemento: ACuentaTerceros**
- 07 **Elemento: Impuestos**
-  **Ajustes apartado C y D de la fracción I del Anexo 20**
-  **Validaciones**

Elemento (nuevo)
Nodo opcional para registrar información del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

Atributos
RfcACuentaTerceros: Atributo requerido para registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

NombreACuentaTerceros: Atributo requerido para registrar el nombre, denominación o razón social del contribuyente Tercero correspondiente con el RFC, a cuenta del que se realiza la operación.

RegimenFiscalACuentaTerceros: Atributo requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

DomicilioFiscalACuentaTerceros: Atributo requerido para incorporar el código postal del domicilio fiscal del Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.



? A Cuenta de Terceros

? RFC del Tercero*:

 !

? Nombre o Razón Social*:

 !

? Régimen Fiscal*:

 !

? Código Postal*:

 !

RFC Emisor: PAL720216IU0
Nombre del Emisor: La Palma de Sol S.A. de C.V.
Régimen Fiscal del Emisor: 601 General de Ley Personas Morales
Folio Adquirente:
RFC Receptor: SAHA840215RF4
Nombre receptor: Alejandro Sanzi Hierrro
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 626 Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFD: 108 Otra maquinaria y equipo

Folio Fiscal: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
No. de serie del CSD: 00001000000304654444
Folio: 0050
Serie: T
Código Postal, fecha y hora de emisión: 06300 2022-05-01 00:01:01
Efecto del comprobante: 1 Ingreso
Exportación: 01 No aplica

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial	
23151602	4835165	1	H87	Pieza	5,000.00	5,000.00	0	02			
Descripción	Trituradora					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	5,000.00	Tasa	16 %	800.00

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial	
22101900	124685462	1	H87	Pieza	25,000.00	25,000.00	0	02			
Descripción	Máquina de arena					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	25,000.00	Tasa	16 %	4,000.00

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: EPR851027XA2
Nombre del Tercero: Empresa Productora Rix S.A. de C.V.
Régimen Fiscal del Tercero: 601 General de Ley Personas Morales
Código Postal del Tercero: 09000

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial	
23101510	1234567890123	1	H87	Pieza	10,000.00	,000.00	0	02			
Descripción	Pulidora					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	10,000.00	Tasa	16 %	1,600.00

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: CUIA211014XA2
Nombre del Tercero: Armando Cuautli Islas
Régimen Fiscal del Tercero: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Código Postal del Tercero: 16500

Moneda: Peso Mexicano
Forma de Pago: 99 Por definir
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Subtotal Impuestos Traslados: IVA 16.0000% \$ 40,000.00
IVA: \$ 6,400.00
Total: \$ 46,400.00

Regla 2.7.1.3

Los contribuyentes que actúen como comisionistas o que presten servicios de cobranza, podrán expedir CFDI a nombre y por cuenta de los comitentes o prestatarios con los que tengan celebrado el contrato de comisión o prestación de servicios de cobranza, respecto de las operaciones que realicen en su calidad de comisionistas o prestadores de servicio de cobranza.

Para estos efectos, los comprobantes deberán cumplir además de los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del CFF, con la siguiente información:

- I. La clave en el RFC del comitente o del prestatario.
- II. Monto correspondiente a los actos o actividades realizados por cuenta del comitente o prestatario.
- III. Impuesto que se traslada o se retiene por cuenta del comitente o prestatario.
- IV. Tasa del impuesto que se traslada o se retiene por cuenta del comitente o prestatario.



En el CFDI que se expida, se deberá incorporar la sección "AcuentaTerceros".

Con independencia de lo dispuesto en la presente regla, el comisionista o prestador de servicios estará obligado a expedir al comitente o prestatario el CFDI correspondiente a la comisión o prestación del servicio respectivo.

Cuando los contribuyentes que hayan optado por aplicar esta regla, incumplan lo dispuesto en la misma, perderán el derecho de aplicar la facilidad que en la misma se detalla, siendo el comitente o el prestatario el responsable de la emisión del CFDI.

RFC Emisor: PAL720216IU0
Nombre del Emisor: La Palma de Sol S A de C V
Régimen Fiscal del Emisor: 601 General de Ley Personas Morales
RFC Receptor: SAHAB40215RF4
Nombre receptor: Alejandro Sanzi Hierror
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 626 Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI: CP Pagos

Folio Fiscal:
No. de serie del CSD:
Folio:
Serie:
Código Postal, fecha y hora de emisión:
Efecto del comprobante:
Exportación

0020DF9D-9665-4FC3-BCC7-64EFE1FEZZZ
 00001000000304652478
 0002
 P
 06300 2022-06-25 09:40:15
 P Pago
 01 No aplica

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial
84111506		1	ACT		0	0		02		
Descripción	Pago									

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: EPR851027XA2
Nombre del Tercero: Empresa Productora Rix S.A. de C.V.
Régimen Fiscal del Tercero:
Código Postal del Tercero: 601 General de Ley Personas Morales 09000
Moneda: XXX Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda
Subtotal: \$0.0
Total: \$0.00
Base IVA 16%: \$ 25,000.00
Total IVA 16%: \$ 4,000.00
Monto Total Pagado: \$29,000.00

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Fecha pago: 2022-06-24 00:00:00
Moneda de pago: MXN Peso Mexicano
Monto: \$ 29,000.00

Documento Relacionado

Id documento: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
Número Parcialidad: 1

Moneda del documento relacionado: MXN Peso Mexicano
Importe de saldo anterior: \$ 29,000.00
Importe pagado: \$ 29,000.00
Importe de saldo insoluto: 0
Objeto Impuesto: 02
Impuestos TrasladosDR
BaseDR: \$ 25,000.00
ImpuestoDR: IVA
TipoFactorDR: Tasa
Tasa o CuotaDR: 0.160000
ImporteDR: \$ 4,000.00
Impuestos TrasladosP
BaseP: \$ 25,000.00
ImpuestoP: IVA
TipoFactorP: Tasa
Tasa o CuotaP: 0.160000
ImporteP: \$ 4,000.00

TEMA 11.

Acumulación de esta clase de ingresos en materia de ISR

LISR

- Artículo 18. Para los efectos de este Título, se consideran ingresos acumulables, además de los señalados en otros artículos de esta Ley, los siguientes:
- VIII. Las cantidades que se perciban para efectuar gastos por cuenta de terceros, salvo que dichos gastos sean respaldados con comprobantes fiscales a nombre de aquél por cuenta de quien se efectúa el gasto.

RISR

- Artículo 41. Cuando el contribuyente efectúe erogaciones a través de un tercero, excepto tratándose de contribuciones, viáticos o gastos de viaje, deberá expedir cheques nominativos a favor de éste o mediante traspasos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones de crédito o casas de bolsa a la cuenta abierta a nombre del tercero, y cuando dicho tercero realice pagos por cuenta del contribuyente, éstos deberán estar amparados con comprobante fiscal a nombre del contribuyente.

TEMA 12.

Pago de erogaciones a través de terceros en su modalidad reembolso y anticipo

Regla 2.7.1.12

Los contribuyentes que realicen erogaciones a través de terceros por bienes y servicios que les sean proporcionados, podrán hacer uso de cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando los terceros realicen las erogaciones y los importes de las mismas les sean reintegrados con posterioridad:
 - a) El tercero deberá solicitar el CFDI con la clave en el RFC del contribuyente por el cual está haciendo la erogación, si este contribuyente es residente en el extranjero para efectos fiscales, en el CFDI se consignará la clave en el RFC a que se refiere la regla 2.7.1.23.
 - b) Los contribuyentes, en su caso, tendrán derecho al acreditamiento del IVA en los términos de la Ley de dicho impuesto y su Reglamento.
 - c) El tercero que realice el pago por cuenta del contribuyente, no podrá acreditar cantidad alguna del IVA que los proveedores de bienes y prestadores de servicios trasladen.
 - d) El reintegro a las erogaciones realizadas por cuenta de contribuyentes, deberá hacerse con cheque nominativo a favor del tercero que realizó el pago por cuenta del contribuyente o mediante traspasos a sus cuentas por instituciones de crédito o casas de bolsa sin cambiar los importes consignados en el CFDI expedido por los proveedores de bienes y prestadores de servicios, es decir por el valor total incluyendo el IVA que, en su caso, hubiera sido trasladado.

Quando se entregan anticipos

- II.** Cuando el contribuyente de manera previa a la realización de las erogaciones, proporcione el dinero para cubrirla al tercero:
- a)** El contribuyente deberá entregar el dinero mediante cheque nominativo a favor del tercero o mediante traspasos a sus cuentas por instituciones de crédito o casas de bolsa.
 - b)** El tercero deberá identificar en cuenta independiente y solamente dedicada a este fin, los importes de dinero que les sean proporcionados para realizar erogaciones por cuenta de contribuyentes.
 - c)** El tercero deberá solicitar el CFDI con la clave en el RFC del contribuyente por el cual está haciendo la erogación, si el contribuyente es residente en el extranjero para efectos fiscales, en el CFDI se consignará la clave en el RFC a que se refiere la regla 2.7.1.

Tratándose de pagos realizados en el extranjero, los comprobantes deberán reunir los requisitos señalados en la regla 2.7.1.14.

- d)** En caso de existir remanente de dinero una vez descontadas las erogaciones realizadas por cuenta del contribuyente, el tercero deberá reintegrarlo a este, de la misma forma en como le fue proporcionado el dinero.
- e)** Las cantidades de dinero que se proporcionen por el contribuyente al tercero, deberán ser usadas para realizar los pagos por cuenta de dicho tercero o reintegradas a este, a más tardar el último día del ejercicio en el que el dinero le fue proporcionado, salvo aquellas cantidades proporcionadas en el mes de diciembre que podrán ser reintegradas a más tardar el 31 de marzo del ejercicio siguiente

En caso de que transcurra el plazo mencionados en el párrafo anterior, sin que el dinero se haya usado para realizar las erogaciones o reintegrado al contribuyente, el tercero deberá emitir por dichas cantidades un CFDI de ingreso y reconocer dicho ingreso en su contabilidad en el mismo ejercicio fiscal en el que fue percibido el ingreso.

016423
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS
Y TEJIDOS
LAGO TEQUEQUISTENGO 2600
LAGOS DEL COUNTRY
ZAPOCAN JAL CP 45177
00040



00000000000002362261500004100032604068751307109694517764
0326 13 041 10 30 09 016423 000

Periodo	Del 01/09/2014 al 30/09/2014
Fecha de Corte	30/09/2014
No. de Cuenta	0451716964
No. de Cliente	23622615
R.F.C.	CET990618 -3UA
No. Cuenta CLABE	012 320 00451716964 5

SUCURSAL 0687: GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: AV. MANUEL ACU A EDIFICIO TERR
COL. MONRAZ MEX JA
PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO: 6693820

Información Financiera

Rendimiento	
o Promedio	1,223,687.82
Días del Periodo	30
Tasa Bruta Anual %	0.020
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor* (+)	20.39
I.S.R. Retenido* (-)	0.00
Comisiones	
Cheques pagados*	0 0.00
Manejo de Cuenta*	0.00
Anualidad*	0.00
Operaciones	0 0.00
Total de Comisiones	0.00
Cargos Objetados	0 0.00
Abonos Objetados	0 0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento	
Saldo de Liquidación Inicial	989,121.72
Saldo de Operación Inicial	942,284.50
Depósitos / Abonos (+)	7 4,840,305.17
Retiros / Cargos (-)	31 4,869,802.13
Saldo de Liquidación Final (+)	912,787.54
Saldo de Operación Final	912,787.54
Saldo Mínimo Requerido	0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)				
Contrato	Producto	Tasa de Interes	GAT	Total de Comisiones
1330888141	PAGARE M.N	2.60%	2.63%	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACION	LIQUIDACION
01/SEP	01/SEP	C19	INTERESES GANADOS		8.53	942,293.03	942,293.03
02/SEP	02/SEP	I01	DEPOSITO DE INVERSION		1,011,406.85		
			<i>Ref. 504</i>				
02/SEP	02/SEP	I02	APERTURA DE INVERSION	1,011,406.85		942,293.03	942,293.03
			<i>Ref. 505</i>				
08/SEP	08/SEP	T17	SPEI ENVIADO SANTANDER	5,278.00		937,015.03	937,015.03
			<i>0809148LIMPIEZA AGOSTO 2014 Ref. 000047495 014</i>				
09/SEP	09/SEP	I01	DEPOSITO DE INVERSION		1,011,918.17		
			<i>Ref. 505</i>				
09/SEP	09/SEP	I02	APERTURA DE INVERSION	1,011,918.17		937,015.03	937,015.03
			<i>Ref. 506</i>				
11/SEP	11/SEP	W02	DEPOSITO DE TERCERO		790,465.00	1,727,480.03	1,727,480.03
			<i>SP 1370159 3005631 CASHW. Ref. 194672CT011379</i>				
12/SEP	12/SEP	R01	PAGO DE NOMINA	93,421.23			
			<i>CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORG Ref. BC 4200248347</i>				
12/SEP	15/SEP	T16	PAGO DE NOMINA	46,837.22		1,587,221.58	1,634,058.80
			<i>0000000CONSEJO ESTATAL DE TR NOM. INT Ref. 1261021565</i>				
15/SEP	15/SEP	W01	TRASPASO A TERCEROS	17,400.00		1,569,821.58	1,569,821.58
			<i>PAGO DE CAPSULA INFORMATIVA BMRCASH Ref. REFBNTC00320420</i>				

Operaciones por cuenta de terceros

**Depósitos
identificados**

Pagos efectuados

Los CFDI que amparen erogaciones realizadas por el tercero, deberán ser entregados por este al contribuyente por cuenta y a nombre del cual realizó la erogación, indistintamente de que este puede solicitarlos directamente a los proveedores de bienes o servicios o bien, descargarlos del Portal del SAT.

Lo anterior, independientemente de la obligación del tercero que realiza el pago por cuenta del contribuyente de expedir CFDI por los ingresos que perciba como resultado de la prestación de servicios otorgados a los contribuyentes al cual deberán incorporar el complemento "Identificación del recurso y minuta de gasto por cuenta de terceros", con el que identificará las cantidades de dinero recibidas, las erogadas por cuenta del contribuyente, los comprobantes que sustenten dichas erogaciones y los remanentes reintegrados efectivamente al contribuyente.

La emisión del CFDI con el complemento "Identificación del recurso y minuta de gasto por cuenta de terceros" no sustituye ni releva del cumplimiento de las obligaciones a que se refieren los incisos a) de la fracción I y c) de la fracción II de la presente regla.

FormaDeposito

Descripción

Atributo requerido para expresar la forma en que se proporcionó el monto reintegrado al emisor del CFDI por parte del contribuyente por los gastos efectuados, o bien, el valor nominal de los vales y monederos electrónicos tratándose del servicio de emisión de estos últimos.

Uso

Requerido

Tipo

catRecursosGastos:c_FormaDeposito

FechaDeposito

Descripción

Atributo requerido para expresar la fecha y hora en que se realizó la transferencia electrónica de fondos. Tratándose de cheque nominativo, la fecha de cobro del mismo o cuando sea transmitan los cheques a un tercero. Se expresa en la forma AAAA-MM-DDThh:mm:ss y debe corresponder con la hora local donde se expide el comprobante.

Uso

Requerido

Tipo Especial

tdCFDI:t_FechaH

ReintegroRemanente

Descripción	Atributo condicional para expresar el monto del remanente que se ha reintegrado al contribuyente, se vuelve requerido cuando se registre el campo Remanente.
Uso	opcional
Tipo Especial	<u>tdCFDI:t_ImporteMXN</u>

DetalleRemanente

Descripción	Atributo condicional para especificar el destino del remanente que no fue reintegrado al contribuyente.
Uso	Opcional
Tipo Especial	<u>catRecursosGastos:c_DetalleRemanente</u>

FechaReintegroRemanente

Descripción	Atributo condicional para expresar la fecha y hora en que se realizó el reintegro del remanente al contribuyente. Se expresa en la forma AAAA-MM-DDThh:mm:ss y debe corresponder con la hora local donde se expide el comprobante.
Uso	Opcional
Tipo Especial	<u>tdCFDI:t_FechaH</u>

Tipo	<u>tdCFDI:t_ImporteMXN</u>
-------------	----------------------------

Elemento: IdentificacionDelGasto

Comentario [Usuario3]: Al nodo se le podrían agregar atributos que hagan alusión al Estado o municipio en donde se paguen las contibuciones

Atributos

TipoGasto

Descripción	Atributo requerido para identificar el tipo de erogación del monto percibido por parte de un tercero
Uso	Requerido
Tipo	<u>catRecursosGastos:c_TipoGasto</u>

UUID

Descripción	Atributo condicional para expresar el folio fiscal del comprobante que ampara el gasto, cuando el gasto se documente con un CFDI.
Uso	Opcional
Tipo Base	<u>xs:string</u>
Longitud	36
Espacio en Blanco	Colapsar
Patrón	<u>[a-f0-9A-F]{8}-[a-f0-9A-F]{4}-[a-f0-9A-F]{4}-[a-f0-9A-F]{4}-[a-f0-9A-F]{12}</u>

NumFolioDoc

Descripción	Atributo opcional para expresar el número de folio de los comprobantes de operaciones con el público en general, cuando el gasto se documente con un comprobante simplificado.
Uso	<u>Opcional</u>
Tipo Base	<u>xs:string</u>
Longitud Mínima	1
Longitud Máxima	50
Espacio en Blanco	Colapsar
Patrón	<u>[^]{1,50}</u>

FechaDeGasto

Descripción	Atributo requerido para expresar la fecha y hora en que se realizó la erogación del recurso. Se expresa en la forma <u>AAAA-MM-DDThh:mm:ss</u> y debe corresponder con la hora local donde se expide el comprobante
Uso	Requerido
Tipo Especial	<u>tdCFDI:t_FechaH</u>

DescripcionGasto

Descripción	Atributo requerido para describir el bien o servicio cubierto con la erogación.
Uso	Requerido
Tipo Base	<u>xs:string</u>
Longitud Mínima	1
Longitud Máxima	1000
Espacio en Blanco	Colapsar
Patrón	[^]{1,1000}

ImporteGasto

Descripción	Atributo requerido para expresar el monto total del gasto que se registró.
Uso	Requerido
Tipo Especial	<u>tdCFDI:t_ImporteMXN</u>



TEMA 13.

Sugerencias para el registro contable

CONTABILIDAD DIGITAL SENTENCIAS

Recuerden que si no está en contabilidad, no existe

👤 Elaborado por Penélope Castro 📅 22 agosto, 2019

DETERMINACIÓN PRESUNTIVA POR DEPÓSITOS BANCARIOS.- NO SE DESVIRTÚA SI SOLO ES EXHIBIDA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SIN REGISTRO CONTABLE.- En términos del artículo 28 del Código Fiscal de la Federación, la contabilidad incluye lo siguiente: 1) Papeles de trabajo; 2) Registros, cuentas especiales, libros y registros sociales; 3) Equipos y sistemas electrónicos de registro fiscal y sus registros; 4) Máquinas registradoras de comprobación fiscal y sus registros, cuando se esté obligado a llevar dichas máquinas; 5) Comprobantes fiscales; 6) Sistemas y registros contables; y 7) Documentación comprobatoria de los asientos contables. De ahí que, y con base en la fracción III del artículo 59 de ese ordenamiento legal, la presunción de ingresos, por depósitos bancarios, solo se desvirtúa con el asiento contable y su documentación comprobatoria, tal como se desprende de la

Contafiscal 2000 Mono Versión 4.6 - PROCESOS EDITORIALES DON JOSE SA DE CV - [Alta de Pólizas]

Archivo Edición Catálogos Cuentas Movimientos Documentos Activos Fiscal Reportes Término Ver Herramientas Ventana Ayuda

Generales Detalle

Tipo 003 Plantilla... EGRESOS Número 000001 Día 31 Mes Agosto Contabiliza Aux. Folios Obs.

Descripción Pago de gastos aduanales Suma 0.00 Asignar último(s) UUID(s) Trans. de la Partida

Mov.	Cuenta [F5]	Día	Nombre	Cargo	Abono	Referencia	2a. Referencia	Trans.	T.CP	M.CP	BI [F5]	Mov.Desg.	A o D	F. Apl.	IVA	ISR	Aj.IVA	RFC [F5]	Ded	% No
1	1107-0003	31	Pago de impuestos aduanales		32,419.56							No			No	No	No			
2	1204-0004	31	Derechos y arancel		10,099.14							No			No	No	No			
3	5103-0100	31	Pago de gastos aduanales		6,000.00							No			No	No	No			
4	1107-0001	31	Pago de gastos aduanales		960.00							No			No	No	No			
5	2107	31	Pago de gastos aduanales		49,478.70							No			No	No	No			

Org	Partida	No.	Tipo	Serie	UUID/Folio	RFC	Beneficiario	Importe	Fecha	Método de Pago	Moneda	T.C.	No. Cheque	Bco. Origen	Bco. Org. Exl	Cta. origen

PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS Totales : 49,478.70 49,478.70

Junio, 2015 06:38:29 p.m.

ES 06:38 p.m. 24/07/2015

Contafiscal 2000 Mono Versión 4.6 - PROCESOS EDITORIALES DON JOSE SA DE CV - [Alta de Pólizas]

Archivo Edición Catálogos Cuentas Movimientos Documentos Activos Fiscal Reportes Término Ver Herramientas Ventana Ayuda

Generales Detalle

Tipo 003 Plantilla... EGRESOS Número 000001 Día 31 Mes Agosto Contabiliza Aux. Folios Obs.

Descripción Pago de gastos aduanales

Mov.	Cuenta [F5]	Día	Nombre
1	1107-0003	31	Pago de impuestos aduanales
2	1204-0004	31	Derechos y arancel
3	5103-0100	31	Pago de gastos aduanales
4	1107-0001	31	Pago de gastos aduanales
5	2107	31	Pago de gastos aduanales

Transacción SAT

Tipo C) Comprobante Nacional

RFC

Beneficiario

Fecha Moneda*

Monto 0.00 T.C.* 1.00000 *Dato opcional

Comprobante Nacional

CFDI...

Método de Pago*

No.	Tipo	Serie
01	Efectivo	
02	Cheque	
03	Transferencia	
04	Tarjetas de crédito	
05	Monederos electrónicos	
06	Dinero electrónico	
07	Tarjetas digitales	
08	Vales de despensa	
09	Bienes	
10	Servicio	
11	Por cuenta de tercero	
12	Dación en pago	
13	Pago por Subrogación	
14	Pago por consignación	
15	Condonación	
16	Cancelación	
17	Compensación	
98	"NA"	
99	Otros	

IVA	ISR	Aj. IVA	RFC [F5]	Ded	% No
No	No	No			
No	No	No			
No	No	No			
No	No	No			
No	No	No			

Org.	Partida	No.	Tipo	Serie	UUID/Folio
* Pol	0	1	C) Comprobante		

PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS

Totales : 49,478.70 49,478.70

Junio, 2015 06:39:24 p.m.

ES 06:39 p.m. 24/07/2015

Contafiscal 2000 Mono Versión 4.6 - PROCESOS EDITORIALES DON JOSE SA DE CV - [Alta de Pólizas]

Archivo Edición Catálogos Cuentas Movimientos Documentos Activos Fiscal Reportes Término Ver Herramientas Ventana Ayuda

Generales Detalle

Tipo 003 Plantilla... EGRESOS Número 000002 Día 31 Mes Agosto Contabiliza Aux. Folios Obs.

Descripción Reembolso pago de socio Suma 49,478.70 Asignar último(s) UUID(s) Trans. de la Partida

Mov.	Cuenta [F5]	Día	Nombre	Cargo	Abono	Referencia	2a. Referencia	Trans.	T.CP	M.CP	BI [F5]	Mov.Desg.	A o D	F. Apl.	IVA	ISR	Aj.IVA	RFC [F5]	Ded	% No
1	2107	31	Reembolso pago de socio		49,478.70							No			No	No	No			
2	1102-0001	31	Reembolso pago de socio					T				No			No	No	No			

Transacción SAT

Tipo T) Transferencia

RFC

Beneficiario

Fecha 31/08/2015 Moneda*

Monto 49,478.70 T.C.* 1.00000 *Dato opcional

Transferencia

Banco origen Banco origen Ext.*

Cta. origen

Banco destino Banco destino Ext.*

Cta. destino

Org.	Partida	No.	Tipo	Serie	UUID/Folio
*Prt	2	1	T) Transferenci		

SANTANDER SERFIN 92001082860

Totales : 49,478.70 0.00

Junio, 2015 06:43:24 p.m.

ES 06:43 p.m. 24/07/2015

Regla 2.7.1.42 Pago de erogaciones a través de fedatarios públicos, agentes aduanales o agentes navieros

- Para los efectos de lo dispuesto en esta regla, el complemento “Identificación del recurso y minuta de gastos por cuenta de terceros” únicamente es de carácter informativo para la autoridad fiscal por lo que no puede ser usado por los contribuyentes para soportar deducciones o acreditamientos.
- Cuando el contribuyente requiera sustentar deducciones o acreditamientos por los pagos efectuados por conducto de los fedatarios públicos, agentes aduanales o agentes navieros, así deberá de manifestarlo al inicio de la prestación del servicio, para que los fedatarios públicos, agentes aduanales o agentes navieros consideren lo señalado en la regla 2.7.1.12., en lugar de lo dispuesto en esta regla.
- Lo dispuesto en la presente regla, no releva a los contribuyentes personas físicas que pretendan dar efectos fiscales a los CFDI expedidos por los fedatarios públicos, agentes aduanales o agentes navieros, por los ingresos que perciban por los bienes o la prestación de los servicios otorgados, de observar los requisitos que para la deducción o acreditamiento correspondientes establezcan las disposiciones fiscales.
- Lo establecido en la presente regla, no será aplicable tratándose de viáticos o gastos de viaje que deriven de una relación laboral.

VALOR AGREGADO. PARA LA PROCEDENCIA DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO RELATIVO DEBE CONSIDERARSE COMO EFECTIVAMENTE PAGADO, EL EROGADO POR EL CONSUMIDOR CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO Y RECIBIDO POR UN TERCERO EN REPRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR, AUTORIZADO MEDIANTE CONTRATO DE MANDATO.

De la interpretación sistemática de los artículos 1o.-B, primer y último párrafos, 5o., fracción III, y 17 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, deriva que el impuesto trasladado se considera efectivamente pagado, entre otros supuestos, en el momento en que el proveedor contribuyente reciba o acepte el pago del consumidor, por cualquier medio que permita obtener el bien o servicio, como tarjetas electrónicas o transferencia bancaria, incluso en efectivo, puesto que en ese momento se entiende liquidada la operación, conjuntamente con el impuesto causado. Por otra parte, de la interpretación armónica de los artículos 2062, 2073, 2074 y 2546 del Código Civil Federal, se advierte que el pago es la entrega de la cantidad debida, que debe hacerse al acreedor directamente, o bien, a su legítimo representante, a través del mandato, contrato por virtud del cual el mandatario recibe por cuenta del mandante proveedor, el pago respectivo del deudor, extinguiéndose así la obligación contraída por este último. **En ese tenor, es válido que el pago efectuado por el consumidor de la prestación del servicio sea recibido por un tercero en representación del proveedor, a través de un contrato de mandato, para considerar que el impuesto al valor agregado trasladado fue “efectivamente pagado”, para la procedencia de su devolución, sin que el consumidor tenga que demostrar, además, que el tercero desplazó el importe al proveedor, pues pensar de esa manera sería tanto como desconocer la figura jurídica del mandato, mediante el cual este último acepta el pago para tener por liquidada la operación, conjuntamente con el impuesto causado.**

PLENO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

- Contradicción de tesis 5/2017. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo y Tercero, ambos del Vigésimo Séptimo Circuito. 27 de septiembre de 2017. Mayoría de dos votos de los Magistrados Luis Manuel Vera Sosa y Jorge Mercado Mejía. Disidente: Gerardo Dávila Gaona. Ponente: Luis Manuel Vera Sosa. Secretario: Héctor Rafael Hernández Guerrero.
- Tesis: PC.XXVII. J/13 A (10a.) Semanario Judicial de la Federación Décima Época 2016141 1 de 1 Plenos de Circuito Publicación: viernes 02 de febrero de 2018 10:04 h Jurisprudencia (Administrativa)

TEMA 14.

Recomendaciones para el tratamiento de viáticos

No expedición de constancia y CFDI por concepto de viáticos comprobados por el trabajador, cuando se haya cumplido con la emisión del CFDI de nómina Regla 2.7.5.3

- Los contribuyentes que hagan pagos por concepto de sueldos y salarios podrán dar por cumplidas las obligaciones de expedir la constancia y el comprobante fiscal del monto total de los viáticos pagados en el año de calendario a los que se les aplicó lo dispuesto en el artículo 93, fracción XVII de la Ley del ISR, mediante la expedición y entrega en tiempo y forma a sus trabajadores del CFDI de nómina a que se refiere el artículo 99, fracción III de la Ley del ISR, siempre que en dicho CFDI hayan reflejado la información de viáticos que corresponda en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

COMPROBANTE DE NOMINA			
Clave	Concepto	Importe	
PERCEPCIONES			
006	COMPENSACION GARANTADA	7,383.58	
009	AYUDA PARA DESPESA	282.50	
TOTAL PERCEPCIONES:			
DEDUCCIONES			
001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-1,032.74	
007	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	-7.28	
OTROS PAGOS			
005	VIATICOS ENTREGADOS AL TRABAJADOR	5,000.00	

COMPROBANTE DE NOMINA (Continúa)			
Tipo de Nomina:	OFDNASA		
Periodo de Pago:	01/10/2016 AL 15/10/2016	Fecha de Pago:	14/10/2016
Nombre:			
No. Empleado:		No. de Seguridad Social:	
RFC:		CURP:	
Ramo:	0830 ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
Unidad Administrativa:			
Regimen de Contabilidad y Pago:			
Denominación del Puesto y Nivel Salarial:	OFDC111 DC18 Jefe de Departamento		
Delegación / Municipio:	Cuauhtémoc	Entidad Federativa:	Ciudad de México
Banco:	HCB	CLABE:	
Nombre del Emisor:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	RFC Emisor:	SA37070190
Fecha de CDO (Emisor):	20201000000000000000		
Lugar Fecha y Hora de Emisión:	Ciudad de México, 2016-10-11T00:00:02		
Folio Fiscal:	2806030-019-480F-0207-9A15A107801		
Numero de Serie de Certificación del SAT:	00001000000171920		
Código Digital del CDF:	sAK7Vjgph000j7vq8Nw6o-EUBva4EzBvsmAPN1WenU6eWc1		
	8P2S20ZnGT10yTeh		
	W0CvU53Qn0nH6Jn00		
	6T0K2pYX1Y0a2004tp48E8a0K0N17N0U4H80HurtUVHPOK0B		
Cadena original de complemento de certificación digital del SAT:	j1122250330-019-480F-0207-9A15A1078010216-10-		
	enU5wVz18P20Z0ZnGT10yTehqHf000nHvPa0w0CvU53Qn		
	n0Fh0Xa0000000pYX1Y0a2004tp48E8		
	+W0Cvurt		
	UVHPOK200y=000010000040201614j		
Código Digital del SAT:	2CzUzLx2VnW0gumfY2n0p0a000Lp0eH0p0a2n0b0k0w0d0x170yhw0k0n0p2000U6aVnd0q0v		
	7q0r0e0n0t0z0a0n0m0h0e0q0k0e0a0d0a050a0r0c0b0n0H0E0Z0v0p0m0c0a0c0W0w0X0m0E0y0h0a0e0m0g		
Fecha y Hora de la Certificación:			

¡CONSERVE SU COMPROBANTE DE PAGO!

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Otros pagos		
Clave del catalogo TipoOtroPagos	Descripción	Importe
003	Viáticos entregados al trabajador	5,000.00

“ (...) un tiempo para intentar, y un tiempo para desistir;
un tiempo para guardar, y un tiempo para desechar”

ECLESIASTÉS 3:6 NVI



TEMA 15.

Tips para comprender



**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203,
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100
CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx